



Memoria

20
24

64

Años
Creciendo Juntos



HOSPICIO R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA

Los primeros en Cochabamba desde 1961





Contenido

MENSAJE A LOS SOCIOS	1
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	2
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	10
INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR	12
PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO.....	13
INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA/2024.....	14
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	15
INFORME DEL INSPECTOR DE VIGILANCIA.....	18
ESTADOS FINANCIEROS 2024.....	22
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	26



MENSAJE A LOS SOCIOS



Queridos Socios y Socias:

Cumplimiento a la normativa que rige a nuestra institución, presento a todos ustedes la Memoria Anual correspondiente a la Gestión 2024, que contiene los informes financieros y otros correspondientes, que muestran el desempeño institucional. Sin embargo debo mencionar que dentro el proceso de recuperación que experimenta la economía mundial después de los efectos nocivos de la Pandemia del Covid_19 , como también los problemas internos constantes que ha ido acaeciendo nuestro gobierno nacional, generados por agentes políticos y diversos sectores sociales que han buscado generar inestabilidad política, social y económica, fueron el común denominador que viene soportando nuestro país durante la gestión 20204, de igual manera las tensiones y conflictos mundiales, que han generado a nivel global un debilitamiento y desaceleración económica que contribuye negativamente al mercado financiero nacional y que han repercutido en los resultados de las entidades financieras a nivel general y particularmente en la mayoría de las entidades financieras Cooperativas de Ahorro y Crédito de nuestro País.

Nuestra Cooperativa que es parte del sistema financiero regulado nacional, no se encuentra al margen de lo que acontece con la intermediación financiera, que refleja el desenvolvimiento productivo del país. Es así, que durante la Gestión 2024 se tuvo que realizar varias reformulaciones a nuestro Plan Operativo Anual, función a la dinámica del mercado y los resultados que se iban obteniendo mes a mes, particularmente dentro lo que significó el segundo semestre de la Gestión 2024, a través de la elaboración y adecuación constante de un "Plan Financiero" que se aprobó por el consejo de Administración y que de manera mensual se fue reportando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. A través de este "Plan Financiero" se programaron distintas actividades a ser ejecutadas particularmente por las principales unidades que se constituyen en el motor de nuestra institución, como son el área de Captaciones, Créditos y el Área Legal, priorizando actividades que nos permitan culminar la gestión 2024 con el menor impacto negativo posible, tanto en nuestra situación económica como financiera, así como tratar de disminuir la tendencia en nuestros resultados obtenidos en la Gestión 20204 con relación a la gestión pasada.

Pese a todas las adversidades descritas precedentemente y el resultado obtenido por nuestra Cooperativa al cierre de la gestión 2024 descritos en la presente memoria anual 2024 presentada todos ustedes, se informa que durante la Gestión 2024, se ha tratado de administrar nuestros recursos, desde los distintos niveles de Gobierno como la Alta Gerencia con bastante prudencia, a fin de que nuestros indicadores financieros y estructura financiera en general, traten de no sufrir desequilibrios que perjudiquen en sobre manera a la institución como también no desvirtuar la confianza que brindan nuestros socios y socias como también los usuarios, pese a las condiciones desfavorables que existieron durante la presente Gestión 2024. Sin embargo, tampoco se descuidó otros temas importantes inherentes a la tecnología e implementación en nuestra Cooperativa de los Instrumentos electrónico de pago y lo que constituye la Banca Digital, con la finalidad de brindar mayor comodidad a toda nuestra masa societaria y ponernos en carrera de las innovaciones tecnológicas que están siendo implementadas dentro el mercado financiero y que en el corto y mediano plazo permitirán a nuestra Cooperativa proyectarse de mejor manera en el mercado financiero, a fin de mejorar nuestra situación económica y financiera.

Sabemos que de aquí en adelante, los Consejeros, la alta Gerencia, Plantel Ejecutivo y el resto de los funcionarios de nuestra institución, optimizaremos la búsqueda hacia el mejor interés y relacionamiento con todos los socios y socias, velando por el acatamiento de los valores corporativos de nuestras políticas vigentes. Se vienen momentos de grandes retos que enfrentar con capacidad, autoridad moral, ética y sobre todo la aptitud para corregir en grande los elementos endógenos y enfrentar los exógenos, que influyen negativamente al sistema financiero nacional y a nuestra institución.

Agradeciéndoles a todos ustedes por todo el apoyo y confianza brindada y en representación y como Presidente del Consejo de Administración, con la seguridad de que vendrán mejores días para nuestra institución y la sociedad en general, me despido atentamente.

Consejo de Administración

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Queridos socios y socias que forman parte de nuestra querida Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L., a través de la presente tenemos a bien hacerles conocer el informe en informe del Consejo de Administración tenemos a bien dirigirnos a ustedes a fin de presentarles el informe respectivo de las actividades más relevantes realizadas por el Consejo de Administración, durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la Gestión 2024, en cumplimiento a lo establecido en nuestro Estatuto Orgánico vigente, donde pasaremos a informarles sobre las tareas realizadas y los resultados obtenidos durante la Gestión 2024, la cual fue una gestión muy particular por los diversos factores externos tanto económicos, sociales y políticos, que de alguna manera han desestabilizado la economía de nuestro país y que no coadyuvaban positivamente a poder cumplir de la mejor manera las metas establecidas por la cooperativa durante la Gestión 2024

Debemos recordar, que a partir de la obtención y vigencia de la Licencia de Funcionamiento otorgada por la ASFI a nuestra Cooperativa entre las Gestiones 2022 y 2023 respectivamente, el Consejo de Administración conjuntamente la alta Gerencia y todo el personal de la Cooperativa en su conjunto, han ido ejecutando y dando continuidad a la ejecución de varias actividades y tareas programadas, a fin de continuar con la adecuación gradual que se ha ido realizando durante la gestión 2024, al estar dentro la regulación de nuestro ente fiscalizador que es la ASFI y dar cumplimiento a las leyes, decretos y normativa relacionada a nuestra actividad como también a las disposiciones emitidas por el BCB y lo establecido en la RNSF emitido por la ASFI, para tal efecto durante la Gestión 2024, se ha procedido a la mejora continua de nuestra estructura organizacional, creando cargos nuevos e instancias de gobierno con sus respectivo marco legal, que nos están permitiendo desarrollarnos de la mejor manera como institución, particularmente de continuar avanzando gradualmente en la adecuaciones de nuestra Cooperativa a todos los requerimientos normativos y exigencias legales que debemos cumplir en función al tamaño y la estructura organizacional de nuestra querida Cooperativa, como también ingresar en la era tecnológica y digital a través de inversiones importantes que se han realizado durante la Gestión 2024, a fin de ofrecer mejores servicios en el corto plazo a todos nuestros socios, socias y usuarios que formar parte de nuestra cooperativa, acordes a la tecnología actual, con la que se esta operando en el sistemas financiero nacional y de esta manera diversificar y agilizar más nuestros servicios ofertados.

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Primeramente, debemos recordar que nuestra Cooperativa, obtuvo la tan ansiada Licencia de Funcionamiento N° ASFI/10/2022 en fecha 26 de agosto de 2022, el cual nos fue entregado por la máxima autoridad ejecutiva de la ASFI de aquel entonces, el Lic. Reynaldo Yujra Segales, en un acto protocolar realizado en oficinas de la ASFI en la Ciudad de La Paz, donde en su parte resolutive de la Licencia de Funcionamiento emitida menciona que : “se otorga la Licencia de Funcionamiento como Entidad de Intermediación Financiera para que inicie sus operaciones a partir del 23 de enero de 2023, bajo la denominación de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Hospicio” R.L.”,

De igual manera, hacemos conocer a todos ustedes que nuestra Cooperativa cuenta con el Estatuto Orgánico adecuado a la Ley N°356 y su D.S. N°1995, debidamente aprobado mediante Resolución Administrativa HOM-A-N°0531/2016 de 25 de octubre de 2016, por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas donde en su parte conclusiva resuelve, primero: Registrar la modificación de la denominación a Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Hospicio” R.L., como se tiene establecido en el artículo 2° del Estatuto Orgánico, con domicilio legal ubicado en la calle 25 de mayo N°0267 de la ciudad de Cochabamba de la Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba y resuelve en su punto segundo: Homologar el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L., redactado en 116 artículos y XXII Capítulos, se aclara que dicho Estatuto entro en vigencia a partir de la obtención y vigencia de la Licencia de Funcionamiento ASFI/10/2022 de fecha 26/08/2022 emitida por la ASFI.





Dicho los antecedente descritos en los párrafos anteriores, se informa que el Consejo de Administración en la gestión 2024, en sesión ordinaria de fecha 29/04/2024 Acta N°04/20234, en atención al requerimiento realizado por el Encargado de Sistemas de la Cooperativa, a través de su nota de fecha 25/04/2024 con CITE: SIS/04/2024 Folio N°001874, aprobó la solicitud para la adquisición de Firewall para las Agencias Beijing, Punata, Quillacollo y Sacaba, a fin dar cumplimiento a las observaciones efectuadas por el Oficial de Seguridad de Información de la Cooperativa dentro su informe emitido referente al análisis de vulnerabilidades técnicas, y a fin de que estas sean subsanadas además de cumplir los requerimientos y especificaciones mínimas establecidas en la RNSF en cuanto a infraestructura tecnológica se refiere tanto en nuestra oficina central como en todas nuestras agencias con una inversión de Bs 42,000.00 (34,000.00.- adquisición de Firewall y Bs.- 8,000.00.- para soporte), llegándose a culminar la misma de manera exitosa.

Otro aspecto muy relevante que se logró consolidar durante la Gestión 2024, fue la culminación del a implementación del proyecto de infraestructura de hiperconvergencia, la cual es una arquitectura centrada en el software que integra perfectamente recursos informáticos, almacenamiento y virtualización en un único sistema, que se suministra mediante un dispositivo basado en x86 o como software que se puede instalar en el hardware existente en nuestra Cooperativa. Gracias a la implementación de la hiperconvergencia en nuestra Cooperativa, todas las funciones esenciales del centro de procesamiento de datos (CPD) y en el centro de procesamiento de datos alterno (CPDA), se ejecutan en una capa de software estrechamente integrada, en lugar de utilizar hardware diseñado para fines específicos. La implementación realizada de la hiperconvergencia consta de tres componentes de software: virtualización de recursos informáticos, virtualización del almacenamiento y gestión. El software de virtualización nos permite desvincular y agrupar los recursos subyacentes y después los asigna dinámicamente a aplicaciones que se ejecutan en máquinas virtuales o contenedores. Por lo que la cooperativa con esta implementación cumple con los siguientes objetivos: contar con una infraestructura de virtualización escalable para el funcionamiento de nuestro actual core financiero NETBANK, aprobó la contratación de empresa VIRTECON, para la implementación de servidores hiperconvergentes de Alta Gama para virtualización de la Infraestructura Tecnológica del área de Sistemas de nuestra Cooperativa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título VII, Capítulo II, Sección 2, Artículo 3° - (Infraestructura del área de tecnologías de la información) y lo dispuesto en el Libro 3°, Título VII, Capítulo II, Sección 3, Artículo 10°, y lo descrito Libro 3°, Título VII, Capítulo II, Sección 10, Artículo 6° - (Establecimiento del centro de procesamiento de datos alterno) de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI, con un costo de inversión de \$us. 55.798.- Dólares Americanos, donde a la fecha de la presentación del presente informe de gestión del Consejo de Administración, les hacemos conocer que todo el proyecto ya se encuentra ejecutado y en correcto funcionamiento. Tal como lo avala el informe emitido por el Encargado de Sistemas de fecha 29/05/2024 con CITE: CITE/SIS/068/2024 donde nos remite de manera oficial el informe final emitido por parte de la empresa VIRTECOM, misma que hace referencia a la "FINALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MIGRACIÓN, VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE CLÚSTER DE HYPERCONVERGENCIA CON PROXMOX".

De la misma manera, dando continuidad a lo aprobado a finales de la Gestión 2023, en la Gestión 2024 en cumplimiento al contrato suscrito con la empresa TESABIZ S.R.L., para la implementación de la funcionalidad denominada "Tesa Gate-ACH-Cliente" el cual tuvo una inversión de \$us. 9.500.- Dólares Americanos o su equivalente en Bolivianos, con un costo de soporte mensual de \$us. 290 Dólares Americanos o su equivalente en Bolivianos facturado, se dio continuidad a dicha implementación habiéndose cumplido con todo lo programado durante la Gestión 2024 en función a las especificaciones técnicas descritas y propuestas por parte de la empresa Tesabiz., lo cual se constituye el parte fundamental para poder realizar transacciones interbancarias. Es así que para los primeros meses de la Gestión 2025, se espera contar con la no objeción por parte del BCB y la autorización de la ASFI para iniciar con el funcionamiento de las Ordenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF).

Otro aspecto muy relevante que se logró consolidar durante la Gestión 2024, es la contratación



de la Bankingly Inc. Reseller Axón SRL, para la implementación de Banca Digital (SAAS BANKINGLY-CANALES DIGITALES), a fin de estar alineado lo establecido en el Libro 3º, Título VII, Capítulo II, Sección 11, Art. 7 y Art. 9 de la RNSF. con una inversión de 9.000.- Dólares Americanos y un costo de suscripción, soporte técnico y asistencia técnica mensual de \$us. 960.-, misma que fue aprobado por el Consejo de Administración, cumplimiento todas las formalidades administrativas, operativas y técnicas que corresponden, la implementación de lo mencionado nos permitirá encaminarnos en la nueva era digital a fin de poder realizar transacciones financieras y no financieras, desde una aplicación móvil o desde la web, en beneficio de todos nuestros socios y socios.

Por otra parte, a fin de dar continuidad al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 393; Ley de Servicios Financieros; Título I; Capítulo I, objeto, ámbito de aplicación y función social de los Servicios Financieros, Artículo 4. (FUNCIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS) y lo dispuesto en el Libro 10º Capítulo I de la sección 1 a la 6 y Capítulo II de la Sección 1 al 5 establecidas en la RNSF, las cuales hacen referencia a la implementación de lo que es Responsabilidad Social Empresarial y Función Social en nuestra Cooperativa, informales que durante la Gestión 2024, se informa que el Consejo de Administración, habiendo ya realizado las gestiones para la implementación de la Gestión de RSE y FS durante la Gestión 2023 de manera gradual y contando con los documentos básicos para realizar la Gestión de RSE y FS, los mismos que fueron aprobados en Acta N°26/2023 de sesión ordinaria de fecha 02/10/2023, a partir de la Gestión 2024 una vez conformado y posesionado al nuevo Consejo de Administración en la Gestión 2024, en sesión ordinaria de fecha 04/04/2024 Acta N°01/2024, en su siguiente sesión realizada en fecha 15/04/2024, la Cooperativa procedió a Conformar el COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, el cual está conformado por el Secretario del Consejo de Administración como Presidente del Comité de RSE, el Gerente General como Vicepresidente del Comité de RSE. el Encargado de Personal y Responsable de RSE como Secretario del Comité de RSE y el Oficial de la Unidad de Cumplimiento como 1º Vocal del Comité de RSE, a fin de que empiecen a fungir sus funciones y empiecen a sesionar de acuerdo a la periodicidad establecida en nuestras Políticas, Procedimientos y Manuales relacionados con RSE aprobados y vigentes en la Cooperativa. Es así, que de acuerdo a lo determinado en el Art. 2º del Reglamento del Comité de RSE vigente en la Cooperativa, este Comité a partir de su nombramiento y conformación y en función a los Documentos formalmente establecidos en la Cooperativa relacionados con RSE, realiza sus actividades correspondientes durante la Gestión 2024 dando continuidad la revisión y actualización de la documentación referida a RSE vigentes en la Cooperativa, siendo estos actualizados y aprobados por el Comité de RSE en primera instancia y luego por el Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 30/12/2024 Ata N°39/2024. Asimismo, durante la Gestión 2024 se fue tomando conocimiento de las distintas notas remitas por la ASFI referente a RSE e información periódica Anual de la pasada Gestión 2023 que son remitidas a la ASFI, las cuales se fueron subsanando por el personal y/o instancias involucradas en las deficiencias y observaciones detectadas a la información remitida, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RNSF e ir consolidando la Gestión en RSE y FS en nuestra Cooperativa.

Se informa también que durante la gestión 2024, se realizaron varios cambios en la estructura organizativa de la Cooperativa en cumplimiento a lo planificado en el Plan Operativo Anual de la Gestión 2024, con la creación de nuevos cargos, vinculación y desvinculación de funcionarios operativos y administrativos y la restructuración de algunas unidades, a fin de adecuarnos de menor manera a las necesidades con las que se tienen que contar como Cooperativa con Licencia de Funcionamiento, es así, que a fin de fortalecer la Unidad de Sistemas se incorporó a un profesional para realizar el trabajo de implementación y monitoreo de los servicios de banca digital y transacciones electrónicas siendo que la Cooperativa ya se encuentra en las últimas etapas para dicha implementación, es así, que en sesión ordinaria de fecha 27/05/2024 Acta N°08/2024 el Consejo de Administración aprobó el Manual signado con el Código MFO-037 "Responsable de Instrumentos Electrónicos de Pago e Infraestructura", y la creación de dicho cargo en la estructura organizacional de la Cooperativa. Por otro lado también en la gestión 2024 a fin de dar mayor amplitud al área de captaciones dentro el trabajo que realizan y con el objetivo



de mejorar el funcionamiento de dicha unidad, en cuanto se refiere a la gestión de captaciones de la Cooperativa y obtener mejores resultados, es que en sesión ordinaria de fecha 28/10/2024 Acta N°30/2024, el Consejo de Administración aprueba el nuevo Manual de Funciones denominado “Oficial de Captaciones y Mercadeo” signado con el Código MFO-038 y la creación de dicho cargo en la estructura organizacional de la Cooperativa. Por último, se informa que durante la Gestión 2024, no existió ninguna alta y baja de ejecutivos en nuestra cooperativa

De la misma manera se informa, que mediante nota recibida de fecha 04/11/2024 con CITE;JRM-UR-048-11-2024 con Folio N°004908, el Jefe de Riesgos hace conocer al Consejo de Administración su informe referente a la revisión ex post de la cartera de créditos realizado con corte al 30/09/2024 y el estudio realizado bajo un método consistente según lo establecido en la RNSF, para el recalcule de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos constituida en la cuenta 139.09, donde de la revisión y el trabajo realizado por la Jefatura de Riesgos efectuada sobre una muestra estadística de la Cartera de Créditos, tanto de operaciones de Consumo, Microcrédito y Vivienda, se determinaron observaciones en el proceso crediticio, principalmente en las etapas de solicitud y capacidad de pago, que derivaron en porcentajes de desvío del 34% respectivamente, evidenciándose que los controles implementados a objeto de mitigar el riesgo asociado al principal activo de la Cooperativa son insuficientes, por otra parte también hace mención a que las políticas no se adecuan a lo estipulado en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, mismas que derivaron en observaciones por no existir coherencia entre la Política de Créditos y la RNSF. para tal efecto el Jefe de Riesgos puso a consideración del Consejo de Administración lo siguiente: Mantener una Previsión Genérica Voluntaria por Riesgo Adicional a la Morosidad de Bs 2.411.293 (Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres 00/100 bolivianos) y Adecuar las Políticas a la normativa vigente, para que no existan incumplimientos. Mismo que fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 04/11/2024 Acta N°3104, aprobándose también mantener en la cuenta 139.09 “Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos”, la constitución de una Previsión Genérica Voluntaria por Riesgo Adicional a la Morosidad la suma de Bs.- 2.411.293 (Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Doscientos Noventa y Tres 00/100 bolivianos), debiendo utilizarse y liberarse el excedente de la cuenta 139.09, solamente para el uso exclusivo y de manera paralela, para el castigo de créditos de las operaciones que se encuentran en estado ejecución con garantía hipotecaria, de acuerdo a lo programado por la Cooperativa en el “Plan Financiero” en función a la particularidad de cada uno de los créditos que se encuentran en estado de ejecución con garantía hipotecaria y dando cumplimiento a la dinámica contable de la cuenta 139.09 establecida en el MCEF y considerando la constitución automática del 50% restante de la previsión de los créditos en estado de ejecución con garantía hipotecaria al momento de castigarlos, donde en ambos casos se afectara al resultado del periodo, a fin de no distorsionar y reflejar la verdadera situación económica y financiera que tiene nuestra Cooperativa y exponer de manera transparente nuestros estados financieros.

Asimismo, se informa que para la Gestión durante la Gestión 2024, a fin de delinear las estrategias institucionales en el Plan Operativo Anual 2024 y el Plan Estratégico Trienal 2024-2026 y que estén acordes a los resultados que se espera tener en dicha gestión tanto económicas como financieras acordes al tamaño, números de operaciones, complejidad y estructura organización con la que cuenta la Cooperativa. Es así, que la Gerencia General mediante nota recibida de fecha 23/10/2023 Folio N°004676, remite al Consejo de Administración las propuestas recibidas y gestionadas, a fin de elaborar el Plan Operativo Anual 2024 y el Plan Estratégico Trienal 2024-2026, misma que recae sobre la Consultora GUIARSE S.R.L , no solamente por contar con el precio más bajo, sino también porque la misma, es la que contaba con mayor experiencia en la elaboración del Plan Operativo Anual y Plan Estratégico Trienal en Cooperativas del medio que cuentan con Licencia de Funcionamiento emitida por la ASFI, asimismo con el objetivo de dar continuidad con la metodología aplicada durante los últimos años en nuestra Cooperativa, que nos permitió obtener la Licencia de Funcionamiento, aprobándose la misma en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 23/10/2023 en Acta N°29/2023. Sin embargo de esta situación, en función a las desviaciones y deficiencias que se fueron teniendo en la ejecución del Plan Operativo Anual de la Gestión 2024 y los conflictos sociales y económicos que se fueron



suscitando, es que la Cooperativa a través del Consejo de Administración y en cumplimiento a lo instruido en carta CITE:ASFI/DSR IV/R-151602/2024 de fecha 27/06/2024, recepcionado en la Cooperativa en fecha 01/07/2024 con Folio N°0002932, se elaboró, presento y aprobó un “Plan Financiero”, que contemplaba principalmente a las Áreas de Captaciones, Créditos y Asesoría Legal y la modificación a nuestras proyecciones financieras realizadas para el segundo semestre de la Gestión 2024 a fin de mejorar y revertir en todo lo posible la situación económica y financiera de la Cooperativa, aspecto que se fue cumplimiento en un buen porcentaje en los principales rubros al 31/12/2024 habiendo obtenido los resultados que se encuentran expresados los estados financieros adjuntos a la Memoria Anual de la Gestión 2024. Dicho “Plan Financiero”, también fue sufriendo ajustes de manera continua, en función a los resultados obtenidos de manera mensual y en función a los requerimientos, observaciones, modificaciones y complementación que fue requiriendo la ASFI a nuestra Cooperativa. Con esta experiencia para la Gestión 2025, se optó para que el Plan Operativo Anual de la Gestión 2025 y el PET 2025-2027, donde se encuentran todas las actividades a ejecutarse como las proyecciones financieras, sea elaborado y preparado por la Gerencia General en coordinación con todo el Plantel Ejecutivo, a fin de contar con un documento mas adecuado a las realidades económicas y financieras como en función a la estructura organización que tiene nuestra Cooperativa y los posibles factores endógenos y exógenos que pueden afectar el normal desenvolvimiento económico del Sistema Financiero Nacional.

Por último, se informa que en la Gestión 2024, a fin de contar con las herramientas tecnológicas necesarias y mejoras continuas que se han venido realizando por el Consejo de Administración y la alta Gerencia en lo que se refiere la Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, se culminó de manera exitosa el “Plan de Acción” establecido para tal efecto, con la implementación del sistema ESPIA en nuestro Core Financiero, aspecto que permite a la cooperativa contar con un mecanismo informativo de control y gestión efectiva para la Gestión de Riesgo de LGL y/o FT.

El Activo Realizable que se expone en el Balance General, presenta un Saldo de Bs. 136.- al 31 de diciembre de 2024, el cual se encuentra expresado a fin de cumplimiento y continuidad a la observación realizada por la ASFI en su visita de Inspección Ordinaria según INFORME/ASFI/DSR IV/R69805/2017, donde mencionaba que los bienes realizables se mostraban dentro del Estado de Situación Patrimonial con valor cero, producto de la previsión realizada, sin embargo se debe registrar cada bien con un valor residual de Bs. 1 a fin de reflejar cuantos Bienes tiene la Entidad en cumplimiento al Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado de Exposición.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “HOSPICIO” R.L., está desarrollando sus actividades ininterrumpidas desde 1961, son 64 años de vida institucional, habiendo obtenido en fecha 26 de agosto de 2022, la Licencia de Funcionamiento ASFI/10/2022, mismo que ha sido entregado por la máxima autoridad Ejecutiva de la ASFI de aquel año, el Lic. Reynaldo Yujra Segales, en un acto protocolar realizado en oficinas de la ASFI en la Ciudad de La Paz, donde en su parte resolutive de la Licencia de Funcionamiento obtenida menciona que: “se otorga la Licencia de Funcionamiento como Entidad de intermediación Financiera para que inicie sus operaciones a partir del 23 de enero de 2023, bajo la denominación de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Hospicio” R.L.”

De igual manera indicar que nuestra Cooperativa, cuenta con el Estatuto Orgánico adecuado a la Ley N°356 y su D.S. N°1995, debidamente aprobado mediante Resolución Administrativa HOM-A-N°0531/2016 de 25 de octubre de 2016, por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

INSPECCIÓN DE LA AUTORIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

Durante la Gestión 2024, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L., ha recibido 3 visitas de inspección a nuestra Cooperativa por parte de la ASFI, las cuales se pasan a describir para su conocimiento.

Mediante nota de fecha 15/01/2024 con CITE: ASFI/DSR IV/R-10681/2024 recepcionada en nuestra Cooperativa en fecha 16/01/2024 con Folio N°000236, la ASFI en el marco de lo establecido en el Artículo 28,29 y 31 de la Ley N°393 de Servicios Financiero, la ASFI, hizo conocer a la Cooperativa sobre su visita de inspección especial a nuestra Cooperativa a partir del 17/01/2024, para lo cual adjuntaron a la misma el detalle de la información inicial requerida, indicando que debe ser entregada a la Comisión de Inspección Especial al inicio de la visita, donde otra documentación que se considere necesaria será solicitada durante el proceso de inspección según lo establecido en el Art. 4°, Sección 2 del Reglamento de Visitas de Inspección, contenido en el capítulo I, Título II, Libro 7° de la RNSF. Asimismo, mediante nota de fecha 15/01/2024 con CITE: ASFI/DSR IV/R-10658/2024 recepcionada en nuestra Cooperativa en fecha 17/01/2024 con Folio N°000245, la ASFI en el marco de lo establecido en el Artículo 28,29 y 31 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, hizo conocer a la Cooperativa la acreditación del personal que se hará presente en nuestra Cooperativa para que realicen la inspección especial a partir del día 17 de enero de 2024.

Dicha inspección especial, se realizó en referencia la deficiencia en la constitución del Encaje Legal en efectivo en moneda extranjera que se tuvo durante la Gestión 2023, durante los periodos comprendidos del 02/10/2023 al 23/10/2023 y 16/10/2023 al 06/11/2023 (Dos periodos consecutivos), incumpliendo lo establecido en el Art. 503, inc. C) , “Deficiencias de encaje legal mayores al uno por ciento (1%) del encaje requerido, por dos (2) periodos consecutivos o cuatro (4) periodos discontinuos dentro de un año”

Es así, que en función a los antecedente mencionados anteriormente y fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicios Financieros N°393, Título IX, Capítulo I, Artículo 504, párrafo II, como también dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título IX, Capítulo I, Art. 506, párrafo II, incisos a), b) y c) y lo establecido en el Libro 1°, Título IV, Capítulo IV, Sección 3, Artículo 3° t Art. 6 de la RNSF, es que se remitió el Plan de Regularización respectivo a la ASFI el cual contenía todas las acciones y actividades programadas que se fueron ejecutando durante el mes de noviembre de y diciembre de 2023, los cuales fueron debidamente aprobados por Asamblea General Extraordinaria de Socios de acuerdo a normativa vigente. Cabe recordar también que dicha Asamblea General Extraordinaria de Socios se llevó a cabo en fecha en fecha 20 de noviembre de 2023 a Hrs. 17:00 pm. en instalaciones de nuestra oficina central ubicada en la calle 25 de mayo N°267 entre Ecuador y Colombia, previo cumplimiento de las formalidades de rigor y publicaciones realizadas en medios de circulación nacional los días 17,18 y 19 de noviembre de 2023. En fecha 15/12/2023, se recibe la carta de ASFI con CITE: ASFI/DSR IV/R-285218/2023 de fecha 12/12/2023, recepcionada en nuestra Cooperativa con Folio N°005574, donde nos hacen conocer la NO OBJECION AL PLAN DE REGULARIZACION en el marco de lo dispuesto por el Artículo 8°, Sección 3 del Reglamento para el Proceso de Regularización, contenido en el Capítulo IV, Título IV de la RNSF, autorizando a la Cooperativa para que se proceda con la ejecución el Plan de Regularización conforme el cronograma y el plazo de implementación establecido para tal efecto, Dentro la acciones establecidas en dicho Plan de Regularización aprobado por la ASFI, se contempla un proceso sumario el cual fue ejecutado por el Consejo de Vigilancia y el Auditor Interno a fin de identificar a los responsables de haber incurrido en el Plan de Regularización, proceso que ha sido concluido y ha sido de conocimiento del Consejo de Administración, donde se ha logrado identificar los responsables así como determinar el grado de responsabilidad de los mismos, con el objetivo de que se asuman las responsabilidades por cualquier multa económica que la ASFI pueda hacer llegar a la Cooperativa, precautelando los intereses de nuestra institución. Como resultado de dicha inspección especial realizada por la ASFI a la Cooperativa en la Gestión 2024, con numero de Tramite N°t-1501248857, la ASFI mediante carta de fecha 29/01/2024 con CITE;ASFI/DSR





IV/R-21821/2024/2024, recepcionada en la Cooperativa en fecha 31/01/2024 con Folio N°000445, hace conocer que fruto de dicha visita de inspección especial efectuada entre el 17 al 19 de enero de 2024, verifico que se cumplió con las medidas establecidas en el Plan de Regularización aprobado por la Cooperativa Hospicio R.L., dando por finalizado el Proceso de Regularización. Por otra parte, con referencia a este punto, se informa que en cumplimiento a lo instruido por la ASFI en su nota recibida de fecha 13/08/2024, nos remitió la Resolución ASFI/810/2024, mediante el cual sancionan a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L. mediante el cargo imputado mediante nota de cargo ASFI/DSR IV/R-156710/2024 de 03/07/2024, con una multa de Bs.-837,67.- por la deficiencia en la constitución del encaje legal en Moneda Extranjera, en el periodo bisemanal comprendido del 2 al 23 de octubre de 2023, incumplimiento lo dispuesto por el parágrafo primero Art. 1°, Sección 3 del Reglamento para el Control del Encaje Legal, contenido en el Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la RNSF, misma que se les hace conocer y forma parte del presente informe, al referida sanción a nuestra Cooperativa, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, concordante con lo previsto en el Artículo 40 del Reglamento del Régimen de Sanciones Administrativas de la Ley N°393 de Servicios Financieros, aprobado mediante Decreto Supremo N°4755 de 13 de julio de 2022, por ultimo informar que dicha multa y/o sanción impuesta a la Cooperativa por la ASFI, fue pagado en su totalidad en la Gestión 2024, por el personal responsable en haber incurrido en la deficiencia del encaje legal en el periodo descrito anteriormente, ejecutándose también las sanciones de orden administrativo por parte el Consejo de Administración al personal involucrado, según lo determinado dentro el proceso sumario realizado por la Cooperativa.

También se informa, que en fecha 14/03/2024, mediante nota recibida de fecha 14 de marzo de 2024 con CITE: ASFI/DSR IV/R-58589/2024 con Folio N°001167, la ASFI hizo conocer a la Cooperativa los resultados de la inspección realizada entre el 11 y 12 de diciembre de 2023, en la cual se evaluó el cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la atención en cajas a los consumidores financieros, teniendo observaciones a nuestra Agencia Beijing detalladas en la nota recibida, referente a la falta de difusión del tiempo de espera máximo de 30 minutos para la atención en cajas, aspecto que no se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 4, sección 2 del Reglamento para la Atención en Cajas contenido en el Capítulo II, Título I, Libro 4 de la RNSF. Por lo que, el Consejo de Administración instruyo que, a través de la Gerencia General y el personal involucrado en las deficiencias detectadas por la ASFI, realice las acciones correctivas inmediatas a fin de subsanar las mismas para fortalecer la Gestión de Riesgo Operativo en la forma y plazo requerido por la ASFI. De igual manera, en la misma carta recibida por parte de la ASFI, nos instruyen que, en un plazo de 20 días hábiles administrativos a partir de la recepción de su nota, se remita un informe documentado elaborado por la unidad de Auditoria Interna, sobre la verificación de la implementación de la medida adoptada, en atención a lo instruido en el inciso a. de la nota recibida de la ASFI. Es así que la Cooperativa dio cumplimiento a lo instruido por la ASFI y se remitió todo lo solicitado en la forma y plazos requeridos mediante nota de Gerencia General de fecha 28/03/2024 con CITE:G.G-0356-2024 recepcionada en la ASFI con registro R-73609 y también mediante nota de Gerencia General de fecha 11/04/2024 con CITE:G.G.-0438-2024 recepcionada en la ASFI con registro R-85739, de esta manera atendiendo todo lo instruido y requerido por la ASFI.

Por otra parte, estimados socios se informa que, mediante nota recibida de fecha 14/08/2024 con CITE: ASFI/DSR IV/R-192233/2024, recepcionado en la Cooperativa en fecha 19/08/2024 con Folio N°2024, la ASFI conforme a lo dispuesto a los artículos 28,30 y 31 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, se acredita ante la Cooperativa, para que realicen una inspección ordinaria de Riesgo de Crédito, a partir del día 19 de agosto de 2024. Para tal efecto. también mediante nota recibida de fecha 15/08/2024 con CITE:ASFI/DSR IV/R-193639/2024 recepcionada en la Cooperativa en fecha 21/08/2024 con Folio N°0003694, la ASFI en el marco de lo establecido en los Artículos 28,29, y 31 de la Ley 393 de Servicios Financieros, nos hizo conocer que ha previsto realizar una inspección ordinaria a la cooperativa a partir del 19/08/2024, con el objetivo de evaluar la Gestión de Riesgo de Crédito, solicitando información para tal efecto a la Cooperativa aspectos que fueron atendidos. Fruto de dicha inspección la ASFI mediante nota recibida de fecha 04/12/2024 con CITE:ASFI/DSR IV/R-292172/2024, recepcionada en la Cooperativa en



fecha 13/12/2024 con Folio N°0005581, nos remitió la Matriz de Observaciones que contiene los resultados de la inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 30 de junio de 2024, donde se detallan las observaciones más relevantes de la inspección realizada a la Cooperativa y en su parte conclusiva de dicha carta, se encuentran detalladas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en ese sentido la ASFI instruye se realicen las acciones descritas y detalladas en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h inciso i y ii, y el punto i, los cuales son de conocimiento pleno del Consejo de Administración, así como de la “Matriz de Observaciones” adjunta a la nota recibida de ASFI, para tal efecto en cumplimiento a lo instruido por la ASFI, En Consejo de Administración en sesión ordinaria de fecha 16/12/2024 Acta N°37/2024, instruyo al Gerente General dándose por bien hecho para que en coordinación con el personal involucrado en las observaciones realizadas por la ASFI, se elabore el “Plan de Acción” solicitado, comprometiéndose el Consejo de Administración y la Gerencia General para cumplir con los plazos de implementación de las medidas correctivas definidas en dicho “Plan de Acción”, misma que se remitió a la ASFI en el plazo y forma requerido de acuerdo a lo instruido.

También se informa que mediante nota recibida de fecha 16/10/2024 con CITE: ASFI/DSR IV/R-251680/2024, recepcionada con Folio N°0004740 en fecha 23/10/2024, la ASFI en el marco de lo dispuesto en los artículos 28,29 y 31 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, nos hizo conocer que ha previsto una visita de inspección ordinaria a la entidad a la Cooperativa a partir del 21/10/2024, con el objetivo de evaluar la Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancia Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, al respecto indican que la cooperativa debe preparar una presentación para el día lunes 21/10/2024 a partir de las 14:30 pm por los principales ejecutivos en la Oficina Central, entre otros requerimientos administrativos y operativos a fin de que puedan realizar su trabajo de la mejor manera en dicha. Por lo que la Cooperativa presto la atención necesaria a todos los requerimientos realizados por la ASFI, para el normal desarrollo de sus actividades dentro su visita de inspección, no habiéndose recibido todavía al 31 de diciembre de 2024, el informe de los resultados de dicha inspección ordinaria realizada a la Cooperativa a partir del 21/10/2024, con el objetivo de evaluar la Gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancia Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.

Por otra parte, se les hace conocer que durante la Gestión 2024, se han recibido por parte de la ASFI algunas multas por incumplimiento a los plazos de envíos de información establecidos en el Libro 5°, Título II, Capítulo III, Reglamento para el Envío de Información, mismos que han recaído sobre los funcionarios responsables previos informes emitidos por Auditoría Interna, siendo que estos han asumido el pago de los mismos en su totalidad, no afectando de esta manera económicamente a nuestra Cooperativa. Para tal efecto debemos mencionar que nuestra Cooperativa cuenta con un documento denominado “Reglamento de envío de información” actualizado y aprobado en sesión ordinaria de fecha 30-12-2024 Acta N°39/2024, en el cual se establecen los responsables de los envíos a la ASFI, BCB en la forma y plazos requeridos.

EL PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Hospicio” R.L., durante la gestión 2024, a la cabeza del Consejo de Administración, la Gerencia General, el Plantel Ejecutivo, Administrativo y Operativo de nuestra instituciones y bajo la fiscalización del Consejo de Vigilancia, realizó sus actividades de la manera más diligente posible, con el afán de poder dar el cumplimiento respectivo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de la Gestión 2024 y el “Plan Financiero” para el segundo semestre de la Gestión 2024, sin embargo de esta situación factores endógenos y exógenos que afectaron la economía en general de varios sectores en el País en la Gestión 2024, incidieron de igual manera en lo que se tenía planificado por la Cooperativa, por lo que se tuvieron que redireccionar las estrategias con el objetivo de obtener los mejores resultados posibles en la ejecución de las actividades programadas por la cooperativa como también en tratar de mantener relativamente estable la situación económica y financiera de nuestra Cooperativa en el corto, mediano y largo plazo, pese al resultado obtenido en la presente Gestión 2024.

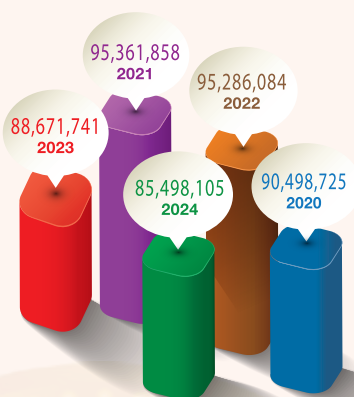


El Plan Operativo Anual 2024 y el “Plan Financiero” aprobado que se fue ejecutando durante el segundo semestre de la Gestión 2024, permitió a la Cooperativa dar continuidad a los trabajos y actividades que ya se venían realizando desde gestiones pasadas las cuales nos permitieron obtener la Licencia de Funcionamiento. Estas tareas en su conjunto nos permitieron gestionar de manera controlada, las distintas unidades y contar con una estructura organizacional acorde los requerimientos y exigencias de la regulación, como también en cuanto a los aspectos tecnológicos, administrativos y operativos, para lo cual se fueron creando e implementando nuevos cargos, actualización de nuestras políticas, procedimientos, reglamentos y manuales entre otros de acuerdo a nuestra estructura organizacional, para un adecuado funcionamiento de nuestras actividades, pese a los factores endógenos y exógenos que afectaron el normal desarrollo del sector financiero nacional.

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Durante la gestión 2024, se efectuó un control sistemático al comportamiento de las principales cuentas de Activo en función a las metas económicas inicialmente establecidos como también en base a las modificaciones realizadas a través del “Plan Financiero” aprobado por la Cooperativa para el segundo semestre de la Gestión 2024, a fin de mantener una Estructura Financiera relativamente estable que nos permitan generar resultados positivos o en su caso contar con una afectación negativa controlada. Esta claro para la Cooperativa, que su principal función es precautelar la continuidad de la institución a través de la obtención de resultados financieros positivos para la cual se continuara tomando las medidas preventivas necesarias de orden administrativo y operativo para poder revertir los resultados acumulados con los que se cuenta como también el resultado obtenido en la presente Gestión 2024.

A continuación, presentamos a ustedes, los cuadros evolutivos correspondientes a las últimas cinco gestiones de las principales cuentas del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Pérdidas y Ganancias, a fin de que tengan conocimiento de los rubros más importantes de la Cooperativa.



EVOLUCIÓN DEL TOTAL ACTIVO POR GESTIÓN

El Activo de la Cooperativa, presento una disminución mínima del 3.57 % en la Gestión 2024 con relación a la Gestión 2023 en función a las nuevas proyecciones realizadas en el “Plan Financiero” aprobado por la Cooperativa durante el segundo semestre de la Gestión 2024, donde, entre lo más relevante, se tiene que el rubro de disponibilidades se mantuvo relativamente establece con relación al 31/12/2023, se denota un aumento en disponibilidades de Bs.- 240.589.-. Asimismo, se evidencia un decremento de la cartera de créditos particularmente por la disminución de la cartera vigente y la cartera en ejecución producto del castigo de créditos realizado al 31/12/2024.

Con referencia al rubro de obligaciones con el público, se denota una disminución de Bs.- 2.757.240.- con relación al 31/12/2023, debido la devolución y desaceleración que hubo en las captaciones tanto en moneda nacional como extranjera durante la Gestión 2024, como consecuencia de factores exógenos y endógenos que afectaron al Sistema Financiero Nacional y en particular en gran medida al sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Por lo que, el Total Activo al 31 de diciembre de 2024 alcanzo a Bs.- 85.498.105.-. El cuadro que mostramos a continuación, muestra la evolución del Activo dela gestión 2024.



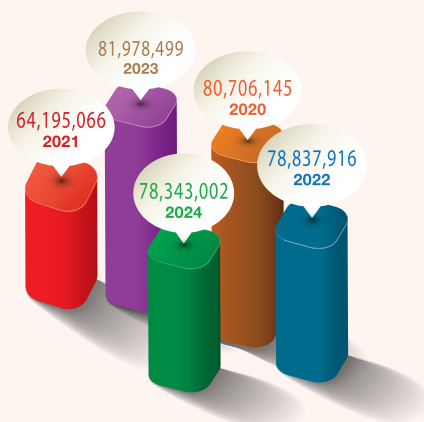
EVOLUCIÓN DEL TOTAL ACTIVO DURANTE LA GESTIÓN 2024

En el presente cuadro, podemos observar la evolución mensual que tuvo el Total Activo durante la Gestión 2024, donde las variaciones más significativas se dieron en la cartera de créditos, producto del castigo de créditos realizado en la Gestión 2024 y las obligaciones con el Público debido la devolución de las captaciones tanto en moneda nacional como extranjera. Sin embargo, se puede observar que el comportamiento del activo fue dinámico alcanzando tendencia descendente durante la Gestión 2024, cerrando con un Total Activo de Bs.- 85.498.105.-.



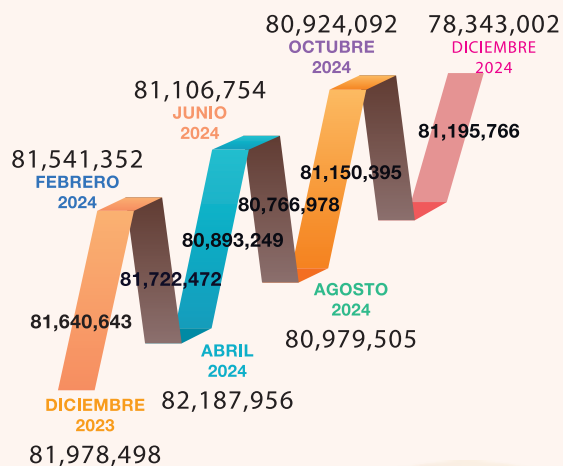
EVOLUCIÓN POR GESTIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

Se presenta a continuación, la representación gráfica de la evolución de la Cartera Bruta de las últimas 5 gestiones, donde se observa una variación en el tamaño de la misma, con un decremento de la misma en la Gestión 2024, que asciende a Bs. 3.635.496.- en comparación con la Gestión 2023.



EVOLUCIÓN DE LA CARTERA BRUTA DURANTE LA GESTIÓN 2024

El comportamiento de la Cartera Bruta durante la Gestión 2024, muestra una disminución con relación a la pasada gestión, teniendo un decremento en la Cartera Bruta de Bs. 3.635.496.- con relación al 31 de diciembre de 2023. La Cartera al 31 de diciembre de 2024, porcentualmente esta clasificada de la siguiente manera: Cartera Vigente con el 84.06 %, Cartera Vencida con el 2.59% y la Cartera en Ejecución con el 13.35% este último, disminuyó en porcentaje de 1.66% con relación al 31 de diciembre de la Gestión 2023.

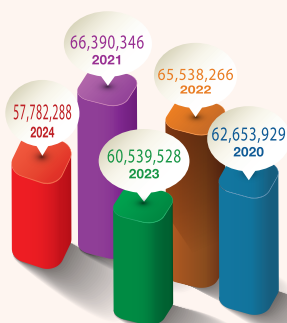


PREVISIÓN PARA INCOBRABLES

Las previsiones para la cartera al 31 de diciembre de 2024, resultan de la cobertura a la cartera en mora, por la sumatoria de las previsiones específicas y cíclicas, además de la previsión voluntaria realizada por parte de la Cooperativa sobre la Cartera Diferida. al 31 de diciembre de la Gestión 2024, se tiene una previsión constituida de Bs. 13.225.272.-, cobertura de esta manera el 105.83% de la cartera en mora en estado vencido y ejecución al 31 de diciembre de la Gestión 2024.

PASIVOS

El pasivo de la Gestión 2024 alcanza a Bs. 62.635.077.-. En este rubro de vital importancia se encuentran las obligaciones con el público que alcanza a Bs. 57.782.288.- que incorpora las Captaciones de los Socios en Ahorros a la Vista y a Plazo Fijo, tanto en Moneda Nacional como Extranjera y se encuentra también la cuenta Otras cuentas por Pagar por Bs. 4.441.426.- entre lo más relevante. Cabe hacer notar la disminución en las obligaciones con el público en Bs. 2.757.240.- con relación al 31 de diciembre de 2023.



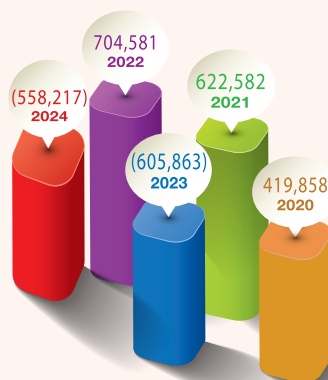
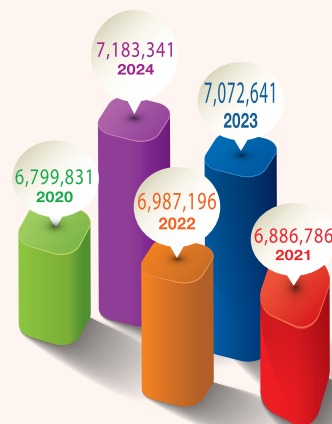
EVOLUCIÓN DE LAS CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las Captaciones del Público en la Gestión 2024, tuvo un decremento que representa (Bs.-2.757.240.-) con relación a la Gestión 2023, concentradas en Cajas de Ahorro y DPF's en moneda nacional y extranjera.

EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El presente cuadro, representa el Capital Social, compuesto por los Certificados de Aportación que los Socios adquieren, a fin de fortalecer el Patrimonio de la Cooperativa.

El Coeficiente de Suficiencia Patrimonial (CAP), al 31 de diciembre de 2024 alcanza al 30.84%, siendo uno de los mas fuertes en todo el Sistema Cooperativo regulados por la ASFI, siendo que el mínimo exigido por la ASFI es del 10%, para las Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias respecto a los Activos Ponderados por Riesgo. Aspecto que permite a la Cooperativa poder proyectarse de mejor manera en su crecimiento a futuro.



RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa obtuvo un resultado de (Bs.- 558.217.-), el mismo que en su composición se encuentra reflejado en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, inserto en la presente Memoria Anual correspondiente a la Gestión 2024.

INFORME DEL TRIBUNAL DE HONOR

El Tribunal de Honor, en el marco de lo establecido en la Ley N°356 Ley de Cooperativas, el Decreto Supremo Reglamentario N°1995 Reglamentación a la Ley de Cooperativas, el Estatuto Orgánico de la Cooperativa y la Resolución de Normas del Sistema Financiero-ASFI, se constituye en el órgano disciplinario de la Cooperativa, con jurisdicción y competencia para procesar y juzgar en primera instancia a los Socios, Consejeros, Ex Directores, Comité Electoral y otros miembros de los Comités conformados, por mandato de la Asamblea o por Resolución del Consejo de Administración, por la comisión de faltas, infracciones y/o actos dolosos, como asociados y/o en el ejercicio de sus funciones, conforme a las normas, facultades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Cooperativas y su Reglamento; disposiciones del Banco Central de Bolivia; la Ley de Servicios Financieros y su Reglamento, Código de Comercio, Decretos Reglamentarios, Disposiciones de la ASFI; el Estatuto de la Cooperativa vigente, Reglamento de Sanciones aprobado por la Asamblea de Socios, normas internas de la Cooperativa y disposiciones legales sobre la materia y demás leyes vigentes.

Sin embargo, de esta situación, durante la gestión 2024, se les informa que no se recibió, ninguna denuncia contra Asociadas y Asociados, Consejeros y ex Consejeros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, contra ex miembros de Tribunal de Honor y los miembros y ex miembros de otros Comités o su equivalente, por la comisión de faltas e infracciones.

P/ Tribunal de Honor

PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO

Se incluyen en el presente informe indicadores de rendimiento que permite ver la situación económica - financiera de la cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA HOSPICIO R.L. INDICADORES FINANCIEROS AL 31/12/2024	
ESTRUCTURA DE ACTIVOS	
Disponibilidades / Activos	9.67%
Cartera Neta / Activo	80.07%
ESTRUCTURA DE PASIVOS	
Oblig. con el Público/Pasivo+Patrimonio	67.58%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin./Pasivo+Patrimonio	0.00%
ESTRUCTURA DE OBLIGACIONES	
Oblig. Personas Jurídicas e Institucionales /Total Oblig. Público	2.01%
Oblig. Personas Naturales /Total Oblig. Público	97.99%
Días de permanencia de los depósitos a plazo fijo	698
CALIDAD DE CARTERA	
Cartera Vigente Total/Cartera	84.06%
Cartera reprogramada o reestructurada/ Cartera	8.62%
Cartera Vencida Total+Ejecución Total /Cartera	15.94%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente/ Cartera vigente total	6.35%
Cartera Reprog. o Reestruct. Vencida y Ejec./ Cartera Reprog. o Reestruct. Total	38.11%
Prod. Financieros Devengados por Cobrar Cartera/Cartera	4.26%
Prev. Cartera Incobrable/Cartera	16.88%
LIQUIDEZ	
Disponibilidades/Oblig.a Corto Plazo	38.20%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	57.99%
Disponib.+Inv.Temp./Pasivo	20.03%
Disponibilidades+Inv.Temporarias/Activo	14.68%
Activos Líquidos/Pasivos de corto plazo	56.99%
SOLVENCIA	
Patrimonio/Activo	26.74%
Patrimonio/Activo+Contingte.	26.74%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Patrimonio	54.61%
Cartera Vencida + Ejec. reprog. o reestruct./Patrimonio	11.26%
Cartera Vencida Total + Eje.Total - Prev/Patrimonio	30.41%
Coficiente de Adecuación Patrimonial	30.84%
ESTRUCTURA FINANCIERA	
Activo Productivo/Activo+Contingente	80.44%
Pasivo con Costo/Pasivo+Contingente	90.10%
Activo Productivo-Pasivo con Costo/Pasivo con Costo	21.87%
Activo improductivo/Patrimonio	73.14%
RENTABILIDAD	
Resultado Financiero Bruto/(Activo + Contingente)	8.94%
Resultado de Operación Bruto/(Activo+Contingente)	9.33%
Resultado de operación después de Incobrables/(Activo + Contingente)	8.77%
Resultado de Operación Neto/(Activo + Contingente)	-0.61%
Resultado de Operación Neto Antes de Impuestos/(Activo+Contingente)	-0.64%
Resultado Neto de la Gestión/(Activo+Contingente) (ROA)	-0.64%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	-2.42%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	
RATIOS DE EFICIENCIA	
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)	9.37%
Gastos de Administración/Activo Productivo Promedio neto de Contingente	11.63%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)	10.18%
Gastos de Administración/Depósitos(3)	14.07%
ESTRUCTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Gastos de Personal/Gastos de Administración	57.85%
Deprec.y Amortizaciones/Gastos de Administración	4.16%
Otros Gastos Administración/Gastos de Administración	37.99%
Gastos de Administración/Total Egresos	40.57%

PALABRAS FINALES

Por todo lo informado con anterioridad queridos Socios y Socias, esperamos haber cumplido con las expectativas de todos ustedes, pese a las dificultades que se han tenido durante la gestión 2024, en mérito a los factores exógenos y endógenos que han dificultado de alguna manera las actividades y el cumplimiento de las metas tanto económicas como financieras que se tenían programados para la gestión 2024.

Muchísimas gracias a todos ustedes.....!!!!!!!





INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA/2024

Distinguidos socios y socios de nuestra querida Cooperativa, cumplimos en informarles hechos más significativos generados durante la gestión 2024, según establece el Art. 64 y 65, de nuestro Estatuto Orgánico vigente, el Libro 1º, Título I, Capítulo III, Sección 7, Art. 9 y el Art. 10, Inc. f) de la RNSF, que establece "Presentar a la Asamblea General de Socios, informe de sus actividades y proponer las medidas correctivas necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la Cooperativa, cumpliendo sus funciones y atribuciones de Control y fiscalización".

Nuestra Cooperativa con Licencia de Funcionamiento N° ASFI/10/2022, Resolución ASFI/1009/2022 de agosto 26 del 2022, otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), e inicio de operaciones como "Entidad de intermediación financiera supervisada" es a partir del 23 de enero del 2023.

Se informa que durante la gestión/2024 nuestra Cooperativa ha recibido visita oficial de inspección por parte de la ASFI, en las siguientes áreas:

- Riesgo de Crédito; con corte al 30 de junio del 2024, cuyos resultados de dicha inspección ordinaria nos ha remitido con nota ASFI/DSR IV/R-292172/2024 de diciembre 4 del 2024, Tramite N° T-1501830166, recibido el 13 de diciembre del 2024, con folio N° 005581, que contiene observaciones y deficiencias; al respecto la Gerencia General ha elaborado Plan de Acción, con el objetivo de subsanar con plazos y responsables, misma ha sido remitido a la ASFI con nota Cite: G.G.-0031-2025, de enero 7 del 2025, cuyo registro en la ASFI es con el N° 05495 de 08-01-2025.
- Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo (RLGI/FT); al 30 de septiembre de 2024, cuyos resultados de dicha inspección ordinaria nos ha remitido con nota ASFI/DSR IV/R-28440/2025 de febrero 5 del 2025, Tramite N° T-1501828050, recibido el 12 de febrero del 2025, con folio N° 00644, que contiene observaciones y deficiencias; al respecto la Gerencia General ha elaborado Plan de Acción, con el objetivo de subsanar con plazos y responsables, misma ha sido remitido a la ASFI con nota Cite: G.G.-0215-2025, de marzo 7 del 2025, cuyo registro en la ASFI es con el N° 052688 de 07-03-2025.

La Unidad de Auditoría Interna, realiza control y seguimiento permanente en su rol de control y fiscalización a los informes al cumplimiento a los Planes de Acción mencionados precedentemente.

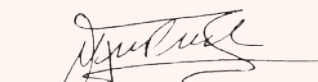
La Cooperativa ha transitado un escenario complejo de retos, entre ellas valorando la situación política, social y economía que atraviesa nuestro país, así como aspectos internos en recursos humanos y tecnológicos, que le permiten cumplir con la normativa de la ASFI, factores que han incidido para el resultado negativo de Bs. (558.217.-), mismas también es evaluada por el Auditor Externo e interno, sin embargo es importante aclarar que la situación económica y financiera es estable en términos generales, es así que el Total Activo asciende a Bs. 85.498.105.-, el pasivo a Bs. 62.635.077.-, el patrimonio es Bs. 22.863.029.-; el CAP registra 32,10%, ROE -2,44%, ROA -0,65%, Eficiencia Administrativa 9,55%, Cobertura de la cartera 105,92%, Disponibilidades/captaciones del publico 21,71%, punto de equilibrio 104,79%, mora 15,94%, indicadores de análisis realizados con datos entre el 31-12-2023 y 31-12-2024, practicados por nuestras unidades de control y fiscalización, hacemos notar una disminución en el activo total de Bs. 3.173.636.-, debido a los retiros en las cuentas del pasivo en caja de ahorro y depósitos a plazo fijo, pensamos más por la subida de precios y la escasez del dólar que ocurre en nuestro país, que ha afectado negativamente a nuestra entidad, por lo explicado como ente encargado de control y fiscalización hemos recomendado a la Alta Gerencia, tomar las acciones correctivas que sean necesarias.

También nuestra Cooperativa, está a punto de cumplir con todos los requisitos que exige el Banco Centra del Bolivia y la ASFI y pronto iniciará operaciones con Órdenes Electrónicas de Transferencia de fondos, (OETF), y luego seguirá con la Banca Digital y Banca por Internet con el uso del QR, en lo que va la gestión/2025. Por otro lado, es imperativo indicar que luego de la evaluación al Auditor Externo e Interno, la labor que han desarrollado durante la gestión/2024, ha sido aceptable, ambas de amplia experiencia en el rubro.

Finalmente, indicamos que se reciben sugerencias y/o reclamos que pudieran realizar nuestros socios (as), y usuarios, esta aperturado el "Punto de Reclamo", para que se tomen en cuenta y las mismas sean mejoradas. Agradecemos a nuestras socias y socios, por la confianza, apoyo, oportunidad, depositadas en nuestras personas, Gracias, Atentamente,

P/CONSEJO DE VIGILANCIA


Sr. Jaime López Cesar
PRESIDENTE


Sra. Nilda Pozo Copaja
SECRETARIA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores:
Presidente y miembros del Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria HOSPICIO R.L.
Cochabamba - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria HOSPICIO R.L., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 al 13 de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria HOSPICIO R.L., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Tal como se menciona en la Nota 1 Organización, inciso b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad:

- a) La actividad económica financiera de nuestra institución en la gestión 2024 si bien obtuvo un resultado negativo, es necesario mencionar que en el mes de diciembre 2024 se realizó el castigo de créditos, por otra parte, se ha tenido estabilidad en la colocación de créditos, mostrando una recuperación de cartera que es el principal factor de los ingresos. A pesar de la escasez de la moneda extranjera de manera física en el mercado nacional, que ha tenido un impacto en los retiros de captaciones del público, debido a la desaceleración económica que atraviesa nuestro País.
- b) La Cooperativa, luego de más de una década de bonanza en la que se obtuvo utilidades todos los años previos a la gestión 2024 por segundo año consecutivo, obtuvo una Pérdida Contable de Bs. (558,216.62), (Quinientos cincuenta y ocho mil doscientos dieciséis 62/100 bolivianos).

Cuestión clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que según juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual, estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad, en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del Control Interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Entidad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, así como también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a fraude o error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno y/o dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o dirección de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CIE SRL
NIT 1007439023



LIC. AUD. JUAN R. ESPADA F. (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB - 0873
COLEGIO DEPTAL CBBA. - 79 A57
Cochabamba, febrero 20 de 2025



INFORME ANUAL DEL INSPECTOR DE VIGILANCIA/2024

Mediante la presente, informo a todos los Socios y Socias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Hospicio” R. L., presentes en esta asamblea, respecto a la labor de Control y Fiscalización realizada durante la gestión 2024, con lo que se cumple al establecido el Artículo 335 del Código de Comercio y el Libro 3°, Título IX, Capítulo I, Sección 3, Artículo 2° de la RNSF; que se explica a continuación:

- a) El trabajo que ha realizado el Inspector de Vigilancia, es permanente efectuando seguimiento a las tareas del Consejo de Administración, con el fin de velar que se cumplan las disposiciones legales, como ser: La ley N° 393 de Servicios Financieros, Ley N° 356 General de Cooperativas, el Decreto Supremo N° 1995 – Reglamento a la Ley General de Cooperativas, las establecidas en la RNSF, el Estatuto Orgánico Vigente y sus normas de control interno, en actual vigencia. En esta dinámica siempre surgen nuevos retos institucionales, mismas se han sopesado con criterios técnicos, como ser el envío de información a la ASFI., cuyas acciones efectuadas son:
- El Inspector de Vigilancia, ha estado activamente dentro su rol de función de control y fiscalización interna continua y permanente, verificando el cumplimiento del envío de información a la ASFI, en los periodos y plazos según establece la RNSF.
 - Como consecuencia de las acciones de control y fiscalización realizadas por el Inspector de Vigilancia, claro está dentro de sus competencias, el cumplimiento en el envío de información a la ASFI.
 - También, el Inspector de Vigilancia, ha realizado control y seguimiento, a las acciones realizadas por el Consejo de Administración, respecto a las estrategias desarrolladas para continuar con la normalización especialmente de la cartera de créditos como ser créditos diferidos, prorrogados, así mismo el producto devengado de la cartera diferida, que ha afectado significativamente en el resultado negativo de la Cooperativa. Dentro mis competencias se ha visto realizar acciones de contratación de consultoras para que elaboren programas Operativos Anuales y Planes Estratégicos 2024 - 2025, de la misma forma el cumplimiento de las mismas.
 - El inspector vigilancia, ha realizado el control y seguimiento a las acciones realizadas por el Consejo de Administración referidos a la implementación y cumplimientos de los “Requerimientos Operativos Mínimos de Seguridad para Instrumentos y Canales Electrónicos de Pago”, para banca electrónica y/o móvil, establecidos en la Circular Externa CIEX N° 1/2024, así como el continuo seguimiento del estado en el que se encontraba el trámite de la “No Objeción” ante el BCB, para la habilitación de Banca Electrónica y/o Móvil y el procesamiento de pago inmediato (síncronos) con el uso de códigos QR. Para el efecto la Cooperativa ha suscrito contratos de prestación de servicios con Saas Bankingly y Canales Digitales, Bankingly Inc. Reseller Axón Srl., así como con la empresa Tecnología de Negocios TESABIZ Srl., lo mencionado es con el fin de cumplir con todos los requerimientos operativos mínimos de seguridad para así como la Guía para la emisión de “No Objeción” para nuevos servicios e instrumentos electrónicos de pago del BCB.
 - En ese sentido informar como hecho posterior, que la Cooperativa ha logrado obtener el informe de la “No Objeción” comunicada con nota BCB-GEF-SSPSF-DVSP-CE-2025-4 de 15 enero del 2025, mediante el cual indica que Producto de la evaluación, se verifico las descripción funcional del servicio de OETF, características de seguridad del instrumento de pago, procesos y procedimientos de la entidad, canales de provisión del servicio, planes de contingencia y continuidad del servicio y tareas de difusión y capacitación, evidenciando que cumplen con los parámetros requeridos en la normativa de la BCB, documento que ha sido remitido a la ASFI con nota Cite: G.G-0067-2025, enero 20 del 2025, mediante el cual hace conocer la “No Objeción” para el servicio de OETF y solicita autorización para proseguir con dicho servicios a nuestros usuarios.
 - También la contratación de la Consultora GUIARSE Srl., para la corrección de errores, configuración, mantenimiento de tablas, verificación de base de datos, parametrización, capacitación y generación de archivos para el envío de la información a la ASFI, así como la

elaboración del Reglamento para el envío de la información, según establece el Libro 5, Título II, Capítulo III, que ha permitido subsanar gran parte de las observaciones realizadas por la ASFI.

- El Inspector de Vigilancia, ha realizado control y seguimiento a las acciones realizadas por el Consejo de Administración, en la contratación del personal requerida para diferentes unidades.
 - De la misma forma, el Inspector de Vigilancia, ha realizado control y seguimiento a las acciones realizadas por el Consejo de Administración, al estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico, Art. 53-Funciones del Consejo de Administración. Así como, las establecidas en el Libro 1º, Título I, Capítulo III, Sección 7, de la RNSF.
 - Es importante indicar que la Cooperativa durante la gestión 2024, ha tenido visita de inspección sobre riesgo crediticio con corte al 30-06-2024, cuyo informe final nos ha comunicado con nota ASFI/DSR IV/R-292172/2024 de 04-12-2024 con Trámite N° T-1501830166, recibido por la Cooperativa el 13-12-2024 folio N° 005581.
 - También se ha tenido visita de inspección sobre LGI/FT y FPADM con corte al 30-09-2024, cuyo informe final ha llegado con Cite: ASFI/DSR IV/R-28440/2025, de 5 de febrero del 2025, recibida el 12-02-2025 con folio N° 0664, en ella contiene deficiencias que deben ser subsanados en lo que va la gestión 2025
- b) Los resultados de la fiscalización realizada sobre los aspectos contables de la Cooperativa; Se realizó seguimiento a operaciones contables, asegurando que los datos expuestos en el Balance General y el Estado de Resultados al 31-12-2024, sean confiables y oportunas, exigiendo su estricta aplicación del Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
- c) El grado de cumplimiento de la normativa y disposiciones legales, así como de las responsabilidades y funciones del Auditor Interno, Gerencia General, Directorio, Auditores Externos y calificadoras de riesgo, cuyo detalle es:
- Auditor Interno; en opinión del Inspector de Vigilancia, el desempeño del Auditor Interno ha sido aceptable, habiendo cumplido su trabajo según el Plan anual de trabajo/2024 aprobado, así como el envío de informes requeridos con nota por la ASFI, también ha realizado seguimiento a la regularización de las deficiencias detectadas en inspecciones e informes presentados por la ASFI y de Auditoría Externa/2023.
- Gerencia General; Ha cumplido cabalmente sus labores ejecutivas de gestión según facultades establecidas en el Estatuto Orgánico Vigente, así como las expresadas en poder específico, siendo su desempeño acorde a los desafíos, garantizado el logro de la obtención de la Licencia de Funcionamientos, su gestión básicamente se ha centrado en la regularización de las deficiencias detectadas por la ASFI y otras instancias de control y fiscalización.
- Consejo de Administración; Ha cumplido su gestión aprobando normas de control interno, (Políticas, procedimientos, manuales), necesarias para lograr un adecuado funcionamiento de la Cooperativa, haciendo cumplir los lineamientos adoptados en la Asamblea General de Socios, ha ejercido la representación de nuestra Cooperativa según establece el estatuto, ley general de cooperativas, ley de Servicios financieros y sus reglamentos internos, velando el cumplimiento de la misión y visión institucional dentro los márgenes de eficiencia y efectividad.
- Auditores Externos; Ha sido contratado la Consultora Cie Asociados Srl.; para realizar el trabajo de Auditoría Externa 2024, se ha realizado un control y seguimiento al trabajo que ha realizado dicha consultora, haciendo que se cumpla lo que establece el Libro 6º, Título I, Capítulo II de la RNSF, también han cumplido los aspectos señalados en el pliego de especificación aprobado y entregado oportunamente y el contrato firmado.
- d) Se ha evidenciado que algunas observaciones han sido resueltas, sin embargo, otras continúan como ser: 1) El índice de la mora, no ha bajado (existen casos de préstamo en ejecución con procesos judiciales que no lograron ejecutar el remate), 2) El indicador del punto de equilibrio se encuentra muy por encima de lo normal. 3) También quedan pendientes de regularización la documentación de bienes adjudicados en recuperación de créditos (Bienes realizables). 4) al concluir la gestión 2024, el Consejo de Administración aprobó el



castigo de créditos de los 27 casos por Bs. 2.354.617,64, registrado en Acta Nro. 012/2024 de 30-12-2024, es importante indicar que, de los 27 casos, 6 operaciones sobrepasan el 1% del patrimonio neto, aspecto que deber ser considerado por las instancias competentes para que sean puestos a conocimiento de la Asamblea General Ordinaria de Socios, como parte del informe del 2024, cumpliendo lo que establece el Art. 2, Sección 6, Capítulo IV, Título II, Libro 3º, de la RNSF.

- e) El inspector de vigilancia cumpliendo sus funciones, durante la gestión 2024, también ha desarrollado las siguientes actividades:
- Para una amplia difusión, en la Asamblea General Ordinaria de Socios, según la convocatoria publicada, se llevará a cabo el día viernes 28 de marzo del 2025, a horas 18:00 pm, en el coliseo del Colegio Alemán Santa María, ubicado en la calle Colombia Esq. Antezana; en ella se explicará los aspectos observados, cuyo contenido será como sigue:
- La idoneidad técnica del Auditor Interno; El funcionario contratado para este cargo es de amplia experiencia, ha cumplido sus funciones y su desempeño ha sido adecuado a las exigencias, habiendo cumplido íntegramente su plan anual de trabajo/2024, de la misma forma ha cumplido con sus informes de requerimiento de las diferentes instancias como ser la ASFI, Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración.
 - Honorarios del Auditor Interno; es un funcionario de planta, con sueldo que se paga mensualmente por planilla de sueldo, conjuntamente al resto del personal. Siendo su sueldo básico 8.400.- Bs, y su bono de antigüedad es de Bs. 3.375.-, su fecha de ingreso a la Cooperativa es de 06-04-1994.
 - Idoneidad del Auditor Externo, La Consultora Interdisciplinaria de Empresas (CIE Ltda)., ha cumplido cabalmente su trabajo según la propuesta técnica presentada en su documentación, así como el contrato suscrito con nuestra institución, además esta consultora es de una amplia trayectoria y prestigio en nuestro medio, con registro de firmas de Auditoría Externa Autorizadas, por la ASFI, según resolución ASFI/896/2019 de 18 de octubre del 2019.
 - Honorarios del Auditor Externo, sus honorarios por el trabajo de Auditoría Externa de la gestión 2024, que ya ha realizado es de Bs. 65.000.-.
- f) El inspector de vigilancia, informa sobre las medidas realizadas para el cumplimiento de las atribuciones y deberes establecidas en el Artículo 335º del Código de Comercio, detallado cada uno de los incisos que conforman dicho artículo, cuyas actividades ejecutadas son:
1. Fiscalizar la administración de la sociedad, sin intervenir en la gestión administrativa; El Inspector de Vigilancia, ha realizado control y seguimiento a las acciones realizadas por el Consejo de Administración, como ser: en la corrección de las observaciones de la ASFI, y las explicadas en el inc. a) del presente informe.
 2. Se asistió con voz, pero sin voto, a las reuniones del Consejo de Administración, y, en su caso, del comité ejecutivo y concurrir necesariamente a las juntas generales de accionistas, a los cuales ha sido citado.
 3. Ha Examinado los libros, documentos, estados de cuenta practicar arqueos y verificación de valores toda vez que lo juzgue conveniente, Puede exigir la confección de balances de comprobación, al respecto el Inspector de Vigilancia, por ser a la vez, Presidente del Consejo de Vigilancia, firma los Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Resultados tanto mensuales como anuales,
 4. El Inspector de Vigilancia, ha verificado la documentación referida a la constitución de fianza para el Consejo de Administración y Vigilancia, las Pólizas son individuales para cada uno de los miembros de los consejeros, cumpliendo lo que establece el Libro 2º, Título V, Capítulo III, de la RNSF, que la Cooperativa ha contratado con la Aseguradora Fortaleza SA., cuya vigencia es del 21-05-2024 hasta el 21-05-2025. Cuyo monto total caucionado es \$us. 752.660,25; y la prima alcanza a \$us. 7.635.-. según establece el Art. 1 y 2 de la Sección 2, del Reglamento para la caución calificada, contenido en la Sección 2, Capítulo III, Título V y Libro 2 de la RNSF
 5. El Inspector de Vigilancia, para firmar el Balance General y el Estado de Resultados, revisa y luego firma, de ellos se presenta un informe a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que formará parte de la memoria anual, que se llevará a cabo el día viernes 28 de marzo del 2025.
 6. Convocar a juntas extraordinarias cuando juzgue conveniente, y a juntas ordinarias y especiales cuando omitiera hacerlo el directorio; no aplica en lo que corresponde a la gestión – 2024



7. Haber incluido en la orden del día de cualquier junta los asuntos que estime necesarios; El Inspector de Vigilancia, está conforme con el Orden del día a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día viernes 28 de marzo del 2025.
8. Exigir el cumplimiento de las leyes, reglamentos y resoluciones de la junta general por parte de los órganos sociales, conocer los informes de auditoria y, en su caso concretar la realización de Auditoria externa, previa autorización de la junta general; En la Asamblea General Ordinaria de Socios, a llevarse a cabo el día viernes 28 de marzo del 2025, se hará lectura del dictamen del Auditor Externo, de la Consultora Interdisciplinaria de Empresas (CIE. Ltda).,
9. Supervisar la liquidación de la sociedad; No aplica en la presente gestión/2024, para nuestra Cooperativa.
10. Atender las denuncias que presenten por escrito los accionistas e informar a la junta sobre las investigaciones que al respecto realice, juntamente con sus conclusiones y sugerencias; La Cooperativa tiene habilitada el punto PR, (Punto de Reclamo), a través de dicha oficina todos los socios y usuarios, tienen toda la facilidad para hacer conocer sus reclamos, y han sido atendidas en los plazos que señala la normativa interna y en la RNSF. Revisada la documentación de la gestión 2024, se establece que no ha habido reclamos importantes que afecten a la reputación ni a su economía de nuestra Cooperativa.
11. Los señalados expresamente por la junta general de accionistas; los aspectos aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Socios/2023, se ha logrado cumplir y ejecutar durante la gestión 2024.

Es cuanto informo a todos los socios y socias, y sea para fines consiguientes, atentamente:



Sr. Jaime López Cesar
INSPECTOR DE VIGILANCIA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en bolivianos)

FORMA I

ACTIVO	NOTA	2024	2023
Disponibilidades	8 Inc.a)	8.265.923	8.025.334
Inversiones Temporarias	8 Inc.c)	4.281.275	4.413.217
Cartera neta	8 Inc.b)	68.456.227	71.602.228
Cartera vigente		61.674.522	61.479.064
Cartera vencida		1.244.195	892.740
Cartera en ejecución		8.667.73	10.925.868
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		4.181.955	7.041.511
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		781.467	259.922
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		1.793.125	1.379.394
Productos devengados por cobrar cartera		3.338.498	4.645.426
Previsión para cartera incobrable		-13.225.272	-15.021.696
Otras cuentas por cobrar	8 Inc.d)	725.357	952.340
Bienes Realizables	8 Inc.e)	136	140
Inversiones Permanentes	8 Inc.c)	43.358	43.358
Bienes de Uso	8 Inc.f)	3.186.241	2.909.394
Otros activos	8 Inc.g)	539.589	725.731
Total del Activo		85.498.105	88.671.741
PASIVO			
Obligaciones con el público	8 Inc.i)	57.782.288	60.539.528
Obligaciones con instituciones fiscales		91.795	91.795
Obligac. con bancos y entidades financ.	8 Inc.k)	0	0
Otras cuentas por pagar	8 Inc.l)	4.421.426	4.014.435
Previsiones	8 Inc.m)	339.568	708.101
Obligaciones con Empresas con Participacion Estatal	8 Inc.p)		
Total del Pasivo		62.635.077	65.353.859
PATRIMONIO			
Capital Social	9	7.183.341	7.072.641
Aportes no capitalizados	9	678.065	678.065
Ajuste al Patrimonio	9	0	0
Reservas	9	16.165.702	16.173.040
Resultados acumulados	9	-605.863	0
Resultado de la gestion	9	-558.217	-605.863
Total del Patrimonio		22.863.028	23.317.883
Total del Pasivo y Patrimonio		85.498.105	88.671.741
CUENTAS DE ORDEN	8 inc. x)	133.610.521	139.411.974

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Sr. Harold Carlos Ureña Herrera
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Jaime Lopez Cesar
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA

Lic. Fredy Mauricio Mendoza Camacho
GERENTE GENERAL

Lic. Elvira Moreno Montalvo
CONTADOR GENERAL

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en bolivianos)



		2024	2023
Ingresos financieros	8 Inc.q)	9.762.582	9.270.193
(-) Gastos financieros	8 Inc.q)	-1.973.868	-2.071.709
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		7.788.714	7.198.484
Otros Ingresos operativos	8 Inc.t)	367.205	776.071
(-) Otros Gastos operativos	8 Inc.t)	-31.668	-56.556
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		8.124.251	7.917.999
Recuperaciones de activos financieros	8 Inc.r)	9.398.030	7.961.700
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 Inc.s)	-9.888.069	-8.961.036
RESULTADO DE OPERACION DESPUÉS DE INCOBRABLES		7.634.212	6.918.663
(-) Gastos de Administracion	8 Inc.v)	-8.161.743	-7.530.552
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		-527.531	-611.889
(-) Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-24	4
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		-527.554	-611.885
Ingresos extraordinarios	8 Inc.u)	4	10.643
(-) Gastos extraordinarios	8 Inc.u)	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		-527.551	-601.242
Ingresos de gestiones anteriores	8 Inc.u)	30.864	23.389
(-) Gastos de gestiones anteriores	8 Inc.u)	-61.542	-28.009
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACION		-558.229	-605.863
Ajuste contable por efecto de la inflacion		12	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-558.217	-605.863
Impuesto sobre las utilidades de las empresas IUE			
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		-558.217	-605.863

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Sr. Harold Carlos Ureña Herrera
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACION


Sr. Jaime Lopez Cesar
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA


Lic. Fredy Mauricio Mendoza Camacho
GERENTE GENERAL


Lic. Elvira Moreno Montalvo
CONTADOR GENERAL



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en bolivianos)

FORMA C

	2024	2023
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-558.217	-605.863
Utilidad (perdida) neta del ejercicio		
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de efectivo:		
- Productos devengados no cobrados	1.389.548	-357.078
- Cargos devengados no pagados	-20.124	609.498
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	0	0
- Provisiones para incobrables	-1.793.440	-254.542
- Provisiones para desvalorización	-10.845	-60.358
- Provisiones o provisiones para primas		
- Provisiones o provisiones para aguinaldos		
- Provisiones o provisiones para beneficios sociales	167.193	-147.259
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	-32.813	44.272
- Depreciaciones y amortizaciones	339.891	-756.170
- Otros	-7.338	-63.120
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (perdida) del ejercicio	-526.145	-1.590.620
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	0	0
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes	0	0
- Otras cuentas por Cobrar	0	0
- Obligaciones con el público	0	0
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	0	0
- Otras obligaciones	0	0
- Otras cuentas por Pagar	0	0
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por Cobrar -pagos anticipados, diversas-	223.999	476.010
- Bienes realizables -vendidos-	10.849	60.359
- Otros activos -partidas pendientes de imputación-	0	0
- Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	272.612	-66.620.310
- Provisiones	-368.534	61.169
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	-387.219	-67.613.392
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación		
- Obligaciones con el público:		
Cobranzas por reembolsar	0	0
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	-1.456.388	20.298.588
- Depósitos a Plazo Fijo	-1.811.906	8.213.791
- Acreedores Varios	151.514	31.037.320
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	0	0
- A mediano y largo plazo	0	0
- Otras operaciones de intermediación:		
- Depósitos en cuentas corrientes de traspaso	0	0
- Cuotas de Participación Fondo RAL de traspaso	0	0
- Obligaciones con instituciones fiscales	0	91.795
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	0	0
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	379.663	380.331
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN (CONT.)		
Incremento (disminución) de colocaciones		
- Créditos otorgados en el ejercicio		
- a corto plazo	0	0
- a mediano y largo plazo mas de un año	33.196.837	29.181.435
- Créditos recuperados en el ejercicio	-29.561.340	-32.322.018
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	0	0
Flujo neto en actividades de intermediación	898.380	56.881.242
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Obligaciones con el FONDESIF	0	0
- Obligaciones con el BCB excepto financiamiento para créditos	0	0
- Títulos valores en circulación	0	0
- Obligaciones subordinadas	0	0
- Cuentas de los accionistas		
- Aportes de capital	110.700	85.445
- Pago de dividendos	0	0
Flujo neto en actividades de financiamiento	110.700	85.445
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	49.322	6.646.383
- Inversiones permanentes	0	0
- Bienes de uso	-426.831	-109.930
- Bienes diversos	-3.764	-32.961
- Cargos diferidos	0	0
- Activos Intangibles	0	242.773
Flujo neto en actividades de inversión	-381.273	6.746.265
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	240.588	-3.900.440
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.025.334	11.925.772
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.265.922	8.025.334

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Sr. Harold Carlos Ureña Herrera
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACION



Sr. Jaime Lopez Cesar
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA



Lic. Fredy Mauricio Mendoza Camacho
GERENTE GENERAL



Lic. Elvira Moreno Montalvo
CONTADOR GENERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en bolivianos)



FORMA D

OPERACIONES	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZABLES	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
PATRIMONIO						
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2023	6.987.196	678.065	0	15.531.579	704.581	23.901.421
Resultados del Ejercicio					-605.863	-605.863
Distribucion de Utilidades						0
Capitalizacion de Aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas					-704.581	-704.581
Aportes a Capitalizar						0
Donaciones no Capitalizables						0
Suscripcion de Capital	85.445					85.445
Donaciones Recibidas						0
Constitucion Reservas Voluntarias				641.461		641.461
Otros						0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	7.072.641	678.065	0	16.173.040	-605.863	23.317.883
Resultados del Ejercicio					-558.217	-558.217
Distribucion de Utilidades						0
Capitalizacion de Aportes, Ajustes al Patrimonio y Utilidades Acumuladas						0
Aportes a Capitalizar						0
Donaciones no Capitalizables						0
Suscripcion de Capital	110.700					110.700
Donaciones Recibidas						0
Constitucion Reservas Voluntarias				-7.338		-7.338
Otros Utilidades Acumuladas						0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	7.183.341	678.065	0	16.165.702	-1.164.080	22.863.028

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Sr. Harold Carlos Ureña Herrera
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Jaime Lopez Cesar
PRESIDENTE
CONSEJO DE VIGILANCIA

Lic. Fredy Mauricio Mendoza Camacho
GERENTE GENERAL

Lic. Elvira Moreno Montalvo
CONTADOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad:

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "HOSPICIO"**, fue fundada el 30.10.1961, es una Asociación Económica y Social con Personería Jurídica Nro. 00301 otorgado por el Consejo Nacional de Cooperativas el 20.01.1964, registro en el Instituto Nacional de Cooperativas Nro. 278. El domicilio legal está ubicado en la ciudad de Cochabamba, Provincia Cercado, calle 25 de mayo Nro. N-0267 entre calle Ecuador y calle Colombia.

En fecha 03.05.2016, la Cooperativa convocó a una Asamblea Extraordinaria de Socios en la que se aprobó un nuevo Estatuto basado en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Ley N° 356 Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 1995 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y demás disposiciones y normas sobre la materia. En dicho Estatuto la Cooperativa se constituye en una sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria.

La Cooperativa en cumplimiento al proceso de adecuación que vino realizando a fin de obtener la licencia de funcionamiento como Cooperativa de Ahorro y Crédito con Licencia de funcionamiento, y adecuar nuestro Estatuto Orgánico a las leyes vigentes, en fecha 05.05.2016, remitió a la ASFI, 3 ejemplares del Proyecto de Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L., así como el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 03.05.2016, al respecto ASFI, mediante nota recibida de fecha 30.05.2017, manifiesta su **NO OBJECCION** para la prosecución de los trámites correspondientes para la homologación antes las instancias competentes, del proyecto de Estatuto Orgánico el cual consta de 22 Capítulos y 116 Artículos, donde una vez remitida a la AFSCOOP toda la documentación pertinente, mediante R.A. HOM-A-N°0531/2016 de 25.10.2016, la AFSCOOP Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas resuelve.

Primero: Registrar la modificación de la denominación a Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L., como se tiene establecido en el artículo 2° del Estatuto Orgánico, con domicilio legal ubicado en la calle 25 de mayo N.° 0267, de la ciudad de Cochabamba.

Segundo Homologar el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L., redactado en 116 artículos y XXII Capítulos.

En consecuencia, la cooperativa, mediante nota enviada a la ASFI de fecha 10.01.2017, remite una fotocopia de toda la documentación referente al Estatuto Orgánico Homologado por la AFSCOOP, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L. según Resolución Administrativa HOM-A-N°0531/2016 de 25.10.2016 y el Certificado de Registro HEA N°0008/2017 de fecha 05.01.2017 emitido por la AFSCOOP con el objetivo de consultar sobre la vigencia y uso del nuevo Estatuto Orgánico Homologado por la AFSCOOP, por lo que, mediante nota recibida de la ASFI de fecha 09.03.2017 según CITE: ASFI/DSR IV/R-41643/2017 Trámite N.° T-1501189266, hace referencia en uno de los puntos que **“ha tomado conocimiento del documento de referencia y reitera que el mismo entrara en vigencia una vez que la Cooperativa obtenga la Licencia de Funcionamiento otorgada por ASFI”**.

El objetivo de la Cooperativa según Estatuto Orgánico: es promover el desarrollo económico y social de sus socios y clientes, mediante la ejecución de operaciones de

intermediación financiera, préstamos de servicios financieros a sus socios y público en general, que le sean permitidas de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, Ley 356 Ley General de Cooperativas, la Recopilación de Normas de ASFI y la normativa que se encuentren en vigencia.

En fecha 26.08.2022 mediante nota ASFI/10/2022 la autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, nos **OTORGO** la licencia de funcionamiento como entidad de Intermediación Financiera, con inicio de operaciones a partir del 23.01.2023, bajo la denominación de: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA “HOSPICIO” R.L.**

La Cooperativa tiene su Oficina central en Cochabamba, Calle 25 de mayo N.º 267 y cuenta con 4 agencias en dicho departamento, en Cercado en la Av. Beijing y Calle I. Murguía, en la provincia Punata calle Potosí N° 110 plaza 18 de mayo, en la provincia Quillacollo C/Ballivián acera Este s/n Plaza Bolívar, en la provincia Sacaba calle Aroma entre Monseñor Roberto Nicoli y Junín N° 393. Así mismo la cooperativa cuenta con una agencia de corresponsalía y normalizador de cartera en la ciudad del Alto La Paz ubicada en la calle Pascoe N° 3544 entre Av. La Paz y calle Hernani.

Al cierre de gestión, 31.12.2024 la Cooperativa Hospicio cuenta con un promedio de 50 funcionarios.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Cooperativa:

El impacto de la situación económica y del ambiente financiero dentro un contexto Nacional e Internacional, el mismo que se encuentra aún debilitado por los efectos, de los conflictos bélicos de EUROPA, y la escasez física de la moneda extranjera (\$us.), la escasez de combustible (Diesel y Gasolina), los problemas inflacionarios de las principales economías mundiales, el incremento de los costos de endeudamiento, los eventos climatológicos y más aún los conflictos sociales internos de nuestro País, durante la gestión 2024, (enero, febrero y noviembre – diciembre), lo cual incremento la inflación de manera significativa,

La actividad económica financiera de nuestra institución en la gestión 2024 si bien obtuvo un resultado negativo, es necesario mencionar que en el mes de diciembre 2024 se realizó el castigo de créditos, por otra parte, se tuvo una estabilidad en la colocación de créditos, mostrando una recuperación de nuestra cartera que es el principal factor de nuestros ingresos. A pesar de la escasez de la moneda extranjera de manera física en el mercado nacional, la cual tuvo un impacto en los retiros de captaciones del público, debido a la des aceleración económica que atraviesa nuestro País.

Como consecuencia de la PANDEMIA COVID-19 el Gobierno Boliviano mediante Ley 1294 del 01 de abril de 2020 promulgo la **LEY EXCEPCIONAL DE DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS** situación que provoco que nuestra entidad a la fecha todavía cuenta con cuotas de **CRÉDITOS DIFERIDOS** de nuestros socios los mismos que se regularizando paulatinamente.

A consecuencia de la mencionada Ley de diferimiento mencionado en párrafo anterior, la ASFI, mediante circular 669 /2021 de fecha 14.01.2021, **EMITIO LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS**, cambiando la denominación del art. 18° por **“Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas”**, antes “Periodo de Gracia”, así mismo incorporan **definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones**





de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, las mismas que durante la gestión 2024 se siguen dando cumplimiento por parte de nuestra institución.

Por otra parte, nuestra institución continua con el proceso de Bolivianización de las operaciones en nuestra institución, producto de la aplicación de la normativa y las medidas que se tomaron en forma oportuna, se continuó de manera regular no solo en la composición de la cartera de créditos, sino también en las captaciones del público.

La Cooperativa es una entidad Financiera Crediticia con una variedad en servicios, captaciones, créditos y otros, cuyo objetivo principal es la otorgación de créditos a sus asociados (as). Dentro las Políticas, Manuales, Reglamentos y Procedimientos de Créditos, se determinan los lineamientos básicos, en cuanto a la administración y el cumplimiento de los objetivos crediticios, destinado a contribuir al crecimiento de la cartera crediticia dando cumplimiento al objetivo final del cooperativismo, que es mejorar el nivel de vida de nuestros asociados(as). La atención está dirigida a nuestros asociados (as) otorgando créditos de consumo (libre disponibilidad y otros), Microcrédito fomentando a la pequeña y mediana empresa mediante capital de operaciones e inversiones y crédito de vivienda a corto, mediano y largo plazo. Así mismo la cooperativa fomenta la diversificación de la cartera de créditos, evitando depender de un solo tipo de crédito, minimizando y/o reduciendo el riesgo de pérdidas

Durante la gestión 2024 las operaciones o servicios discontinuos y sus efectos, no se tuvo eventos o incidentes que se puedan informar y/o reportar.

De acuerdo a instructivo de ASFI al 31.07.2013, se realizó la reclasificación de obligaciones con el público al grupo de otras cuentas por pagar "Obligaciones CACS Societarias". Hecho que fue revertido en la gestión 2023 debido a que la Cooperativa obtuvo la Licencia de funcionamiento emitido por ASFI.

El mes de marzo de la gestión 2017 se recibió la visita de la comisión de Riesgos IV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, dentro del proceso de adecuación que lleva adelante la Cooperativa, como resultado de la inspección la Cooperativa obtuvo el **Certificado de Adecuación ASFI/N°04/2017** habilitándose a la Segunda Etapa que concluirá con la Obtención de la Licencia de Funcionamiento.

En fecha 28.07.2022 mediante carta ASFI/DSR IV/R-155106/2022 TRAMITE N° T-1501023538, la ASFI, realizo la visita de inspección especial a nuestra entidad, a partir del 03.08.2022, de esta inspección derivo las carta ASFI /DSR IV/R-175555/2022 mediante la cual nos remiten los resultados de la inspección especial con corte al 30.06.2022, concluyendo que "nuestra entidad **HA CUMPLIDO** con **REQUISITOS OPERATIVOS Y DOCUMENTALES**, dispuestos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF)".

En fecha 26.08.2022 mediante nota ASFI/10/2022 la autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, nos **OTORGO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** como entidad de Intermediación Financiera, con inicio de operaciones a partir del 23.01.2023, bajo la denominación de: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA "HOSPICIO" R.L.**

En fecha 27.03.2024, se realizó la asamblea anual ordinaria de socios correspondiente a la Gestión 2023 de manera presencial con la elección de la renovación parcial de consejeros tanto el Consejo de Administración como de Vigilancia.

En dicha asamblea los socios participantes en cumplimiento a la Ley de Servicios Financieros, Ley General de Cooperativas, el Estatuto Orgánico de la Institución y el Dictamen del Auditor Externo, aprobó por mayoría absoluta, los Estados Financieros de la gestión 2023.

Habiendo concluido la gestión 2024 producto de los Ingresos Financieros y la Recuperación de Activos Financieros Castigados vs. Los gastos financieros, administrativos y los cargos por incobrabilidad de cartera, la Cooperativa y luego de más de una década de bonanza en la que se obtuvo utilidades todos los años en la gestión 2024 por segundo año consecutivo, nuestra institución obtuvo una Perdida Contable de Bs. (558,216.62), (Quinientos cincuenta y ocho mil doscientos dieciséis 62/100 bolivianos).



NOTA 2 **NORMAS CONTABLES**

Los Estados Financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo a disposiciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), basado en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia y otras disposiciones legales en actual vigencia.

Los Estados Financieros agrupan las operaciones de la Oficina Central, Agencias Beijín, Punata, Sacaba y Quillacollo en el Departamento de Cochabamba, y la Oficina de Corresponsalía Normalizador de cartera en El Alto, Departamento de La Paz.

Criterios de exposición y valuación

a) Base de presentación de los Estados Financieros

La cooperativa presento sus Estados Financieros al 31.12.2024 a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L. realiza sus registros contables en bolivianos, los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados en función de la variación del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional, el tipo de cambio utilizado al 31.12.2024 es de Bs. 6,86 por cada \$us. 1.-

Los Estados Financieros de la presente gestión no se re expresaron en cumplimiento a la normativa de ASFI de fecha 29/11/2008 circular SB 597/2008, indicando que las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re expresados a moneda constante de fecha de cierre.

b) Cartera de Créditos

La cartera de créditos es la más importante de la Cooperativa, se constituye en la principal fuente de ingresos, en la evaluación y calificación analizamos que los procedimientos utilizados al 31.12.2024, se basaron en las disposiciones del libro 3º, Título II, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitidas por ASFI.

Los saldos de la cartera de créditos se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados sobre cartera vigente al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos calificados D, E, F, cartera vencida y cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para cartera incobrables está calculada en función a la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al cierre de la gestión 2024 y en cumplimiento a la Ley 1294, D.S. 4206 mediante la cual se realizó el diferimiento de las cuotas de capital e interés con cargo a ingresos financieros, la cooperativa al cierre de la presente gestión expone saldos de producto devengados por cobrar por cartera.

La previsión específica de cartera incobrable al 31.12.2024 se contabiliza en función a la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, cumpliendo los parámetros establecidos por ASFI

Como resultado de la evaluación y calificación de cartera según las pautas previamente establecidas, las Entidades Financieras deben constituir provisiones específicas diferenciadas por moneda sobre saldo de crédito directo y contingente de sus prestatarios según los siguientes porcentajes:

CREDITOS EN M/N o MNUFV

CATEGORIA	EMPRESARIAL - MICROREDITO -PYME (DIRECTOS Y CONTINGENTES)		VIVIENDA (DIRECTOS Y CONTINGENTES)	CONSUMO (DIRECTOS Y CONTINGENTES)		
	AL SECTOR PRODUCTIVO	AL SECTOR NO PRODUCTIVO		Antes del 17/12/2009	A PARTIR DEL 17/12/2009 HASTA EL 16/12/2010	A PARTIR DEL 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	0.25%	1.5%	3%
B	2.5%	5%	5%	5%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1)Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2)Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

CREDITOS EN M/E o MNMV

CATEGORIA	EMPRESARIAL - MICROREDITO - PYME		VIVIENDA (DIRECTOS Y CONTINGENTES)	CONSUMO (DIRECTOS Y CONTINGENTES)		
	DIRECTO	CONTINGENTE		Antes del 17/12/2009	A PARTIR DEL 17/12/2009 HASTA EL 16/12/2010	A PARTIR DEL 17/12/2010
A	2.5%	1.0%	2.5%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1)Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2)Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

Las Inversiones Temporarias están compuestas por Depósitos en Cajas de Ahorros en Entidades Financieras del País y la Participación en Fondos de Inversión (SAFIS), que se valúan a su valor de costo actualizado a la fecha de cierre de la gestión, debido a que nuestra institución en la gestión 2024 comenzó a ser regulada por ASFI, realizamos el encaje Legal en el Banco Central, razón por la que se realizaron las desinversiones tanto en moneda nacional como extranjera, con el propósito de poder cumplir con el ENCAJE LEGAL requerido por Banco Central.



Las Inversiones Permanentes esta compuestas por la participación de acciones en la Cooperativa de Teléfonos COMTECO y COTEL, y Certificados de Aportación en FEDECACC, se valúan a valor de costo actualizado al cierre de gestión, la misma cuenta con su previsión.

d) Bienes Realizables

Los Bienes Realizables están registrados a valores de adjudicación, dación de pago, valores de libros o valores estimados de realización, los mismos se encuentran provisionadas en su totalidad.

e) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están contabilizados a su valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación está calculada por el método de línea recta.

Al 31.12.2002 fue contabilizado un aumento al valor del edificio y terreno de la oficina central, calle 25 de mayo Nro. 267, un valor de Bs. 1.995.241 producto de un Revalúo Técnico realizado por peritos profesionales independientes, abonando el mismo al rubro Reservas del Patrimonio.

Los gastos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes o que no significan un aumento en su valor comercial son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La tasa de depreciación para los bienes de uso es la siguiente:

Inmueble (Edificio)	2.5%
Muebles y Enseres	10.0%
Equipo e Instalaciones	12.5%
Vehículos	20.0%
Equipos de Computación	25.0%

f) Otros Activos

En el rubro Otros Activos se registra: Bienes Diversos como papelería, útiles y materiales de servicios y se encuentran valuados a su costo de adquisición y no se deprecian.

En la subcuenta Partidas Pendientes de Imputación se contabilizan operaciones transitorias que son regularizadas dentro el mes o en un plazo máximo de 30 días.

g) Fideicomisos Constituidos

En la Cooperativa no se aplica los aspectos de Fideicomiso.

h) Provisiones y Previsiones

La previsión para indemnización al personal se constituye por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio.



Según disposiciones legales vigentes, transcurridos tres meses más un día de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, y en el caso de que trabajen por más de tres meses son acreedores a duodécimas de indemnización incluso en los casos de retiro voluntario.

La provisión para aguinaldo se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Trabajo, cumpliendo con las obligaciones dentro los plazos establecidos por Ley.

El cálculo de para Otras Cuentas por Cobrar, es el 100% en aquellas operaciones que tienen una antigüedad mayor a 330 días en cumplimiento al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

i) Patrimonio neto

Conforme a normas legales, el Capital Social de la Cooperativa es variable y está representado por Certificados de Aportación Obligatorio por año, emitidos en moneda nacional de un valor nominal de Bs. 50.- (cincuenta 00/100 bolivianos) cada uno.

El patrimonio en la presente gestión no fue sujeto a actualización para fines contables y solo se consideró su actualización para fines impositivos tomando la variación de la UFV's, en cumplimiento a la Circular SB/585/2008.

En la subcuenta "Donaciones No Capitalizables" se encuentra contabilizada una donación recibida en gestiones anteriores del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito–WOCCU. Asimismo, se encuentran contabilizados los Certificados de Aportación donados por los socios, los mismos que no tienen movimiento desde la gestión 2019 a la fecha.

En fecha 27.03.2024, se realizó la asamblea anual ordinaria de la gestión pasada 2023 de manera presencial, en la que los Socios participantes en cumplimiento a la Ley de Servicios Financieros, Ley General de Cooperativas, el Estatuto Orgánico de nuestra Institución y el Dictamen del Auditor Externo, aprobó los Estados Financieros 2023, en la que se obtuvo una pérdida de gestión, después de una década de Bonanza.

j) Resultados del ejercicio

La Cooperativa determina los resultados del ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los productos financieros ganados son registrados por el sistema del devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados como Categorías C (20%), Categoría D (50%), Categoría E (80%), Categoría F (100%). Los productos financieros de la cartera calificados como se indica son contabilizados el momento de su percepción.

Los productos financieros sobre Inversiones Temporarias y Permanentes son registrados por el método del devengado. Las comisiones ganadas por convenios institucionales de cobro de servicios de agua, luz, teléfonos y otros son devengados en forma mensual.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Hospicio R.L., cumple con todas las disposiciones legales que rigen y norman las actividades de la institución, exponiendo su tratamiento contable en los Estados Financieros, de acuerdo a las normas generalmente aceptados y las normas emitidas por ASFI.

En lo que respecta a la parte tributaria la Cooperativa es sujeto pasivo de la Ley 843, y las Resoluciones Normativas de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales.

I) Absorciones o fusiones de otras entidades

No Aplicable a nuestra Institución.

NOTA 3. CAMBIO EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros al 31.12.2024 han sido preparados siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, modificado y actualizado por la A.S.F.I., mediante instrucciones, circulares y cambios de políticas y prácticas contables durante la gestión 2024.

Al 31.12.2024 no hubo variaciones en la cotización del T/C del dólar estadounidense, por consiguiente, no hubo variaciones en las cuentas en moneda extranjera tanto en activos como en pasivos por qué no fueron actualizados.

De acuerdo a la Circular 585/2008 del 27.08.2008 se suspende la re expresión de las cuentas no monetaria, por tanto, no se realizaron ninguna re expresión al 31.12.2024.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

La composición de Activos Sujetos a Restricciones son los expuestos en el cuadro al 31.12.2024.

CUENTAS	31.12.2024 (Expresado en BS)
Boleta de Garantía Síntesis Renta Dignidad	330.000.00
Depositos en BNB serv. Generales SINTEsis	25.000.00
Boleta de Garantía Telecel M/N	48.000.00
Garantía Alquiler Agencia Quillacollo	1.715.00
Garantía Alquiler Agencia San Martín	4.939.20
Licencia punto de cobranza Comteco Quillacollo	6.860.00
Licencia punto de cobranza Comteco Central	6.860.00
Licencia punto de cobranza Comteco San Martín	6.860.00
Boleta de Garantía Efec	34.300.00
Deposito Servicios Generales Comteco	68.600.00
Garantía sobre alquiler Ag. SACABA	2.744.00
TOTAL	535.878.20

CUENTAS	31.12.2024 (Expresado en BS)
Bcos y correpsonales c/disponibilidad Restrिंग. M/N	418.380.36
Bcos y correpsonales c/disponibilidad Restrिंग. ME	892.957.65
TOTAL	1.311.338.01

NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31.12.2024 y 31.12.2023, son los siguientes:



NOTA 5. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31.12.2024 y 31.12.2023, son los siguientes:

CUENTA	Dic. 2024	Dic. 2023
ACTIVO CORRIENTE	Bs	Bs.
Disponibilidades	8,265,923	8,025,334
Inversiones Temporarias	4,281,275	4,413,217
Cartera	1 4,354,909	16,212,076
Otras Cuentas por Cobrar	725,357	952,340
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	54,101,318	55,390,151
Bienes Realizables	136	140
Inversiones Permanentes	43,358	43,358
Bienes de Uso	3,186,241	2,909,394
Otros Activos	539,589	725,731
TOTAL ACTIVO	85,498,105	88,671,741
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el Publico	57,782,288	60,539,528
Obligaciones c/instituc Fiscales	91,795	91,795
Otras Cuentas por Pagar		
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones	339,568	708,101
Otras Cuentas por Pagar	4,421,426	4,014,435
TOTAL PASIVO	62,635,077	65,353,859
TOTAL PATRIMONIO	22,863,028	23,317,883
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	85,498,105	88,671,741

Calce Financiero por Plazos consolidado al 31.12.2024 (Expresado en bolivianos)

RUBRO	TOTAL	<= 1 Días	7 Días	14 Días	30 Días	60 Días	90 Días	180 Días	270 Días	360 Días	720 Días	1080 Días	1800 Días	> 1800 Días
ACTIVO														
DISPONIBILIDADES	8265 922.61	1308 897.21	1350 783.67	1470 654.05	1744 440.19	102 138.88	225 253.80	266 154.75	209 331.58	222 052.97	429 084.76	237 484.75	353 186.95	346 459.05
- CAJAS	2692 944.02	673 236.00	673 236.00	673 236.00	673 236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	2862 396.98	11 903.12	53 789.58	173 659.96	231 896.83	102 138.88	225 253.80	266 154.75	209 331.58	222 052.97	429 084.76	237 484.75	353 186.95	346 459.05
- ENCAJE LEGAL	2862 396.98	11 903.12	53 789.58	173 659.96	231 896.83	102 138.88	225 253.80	266 154.75	209 331.58	222 052.97	429 084.76	237 484.75	353 186.95	346 459.05
- BANCOS Y CORRESPONSALES DEL	2710 581.61	623 758.00	623 758.00	623 758.00	623 758.00	839 307.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- BOOS, Y CORR. PAIS NOMIN.	2495 032.37	623 758.00	623 758.00	623 758.00	623 758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- BOOS, Y CORR. PAIS C/DEP.	215 549.24	0.00	0.00	0.00	215 549.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORARIAS	4281 274.74	498 156.01	509 825.94	558 396.06	570 617.33	521 065.32	558 222.01	74 129.39	65 819.01	65 927.28	148 817.57	65 162.90	100 466.66	544 669.23
- INV. EN ENT. FINANCIERAS DEL PAIS	1725 681.14	287 613.52	287 613.52	287 613.52	287 613.52	287 613.52	287 613.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- INV. EN OTRAS ENT. NO FINANCIERAS	1244 255.59	207 375.93	207 375.93	207 375.93	207 375.93	207 375.93	207 375.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- INV. DE RESPONSABILIDAD RESTRINGIDA	1311 338.01	3 166.56	14 836.49	63 406.61	75 627.88	26 075.87	63 232.54	74 129.39	65 819.01	65 927.28	148 817.57	65 162.90	100 466.66	544 669.23
- FONDO RAL	1311 338.01	3 166.56	14 836.49	63 406.61	75 627.88	26 075.87	63 232.54	74 129.39	65 819.01	65 927.28	148 817.57	65 162.90	100 466.66	544 669.23
CARTERA VIGENTE	65586 477.79	33 150.25	100 663.63	629 879.47	467 236.96	1223 746.52	1231 907.14	3627 093.41	3554 416.25	3486 815.28	12349 709.94	12746 373.67	15672 349.56	9733 135.62
- NORMAL	60413 016.26	18 175.70	82 066.70	602 750.55	417 965.35	1118 861.72	1125 922.47	3336 108.12	3297 321.18	3288 117.37	12718 206.06	11900 445.67	14622 384.81	7884 690.56
- NORMAL DIFERIDA	1261 506.04	6 911.36	11 043.07	23 772.97	12 153.47	48 792.48	49 603.10	120 426.63	86 536.41	31 416.34	37 739.73	237 474.50	76 158.41	519 477.57
- REPROGRAMADA	3647 428.95	8 063.19	7 553.86	3 355.95	37 118.14	59 363.15	54 488.30	163 401.81	163 401.81	162 020.39	586 117.67	469 500.06	951 886.01	884 764.01
- REPROGRAMADA DIFERIDA	634 529.54	0.00	0.00	0.00	0.00	729.17	1 895.67	7 156.85	5 261.18	7 052.48	138 953.53	22 120.33	444 203.48	444 203.48
OTRAS CUENTAS x COBRAR	1880 320.98	0.00	0.00	0.00	64 717.25	0.00	0.00	0.00	426 241.43	132 878.20	0.00	0.00	623 510.03	632 974.07
- DIVERSAS	1880 320.98	0.00	0.00	0.00	64 717.25	0.00	0.00	0.00	426 241.43	132 878.20	0.00	0.00	623 510.03	632 974.07
INVERSIONES PERMANENTES	96 062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96 062.00
- INV. EN OTRAS ENT. NO FINANCIERAS	96 062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96 062.00
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	5118 046.71	34 863.94	61 644.12	237 417.55	-1336 022.51	8 421.88	224 159.22	1990 807.59	59 354.79	-34 594.92	404 465.99	800 611.15	28 393.57	2838 524.35
- CARTERA VENCIDA	2025 661.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2025 661.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- CARTERA EN EJECUCION	10460 862.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10460 862.55
- PROD. DEV. x COBRAR CARTERA	3338 497.83	35 525.71	63 681.97	250 055.37	151 690.98	33 846.02	36 366.10	281 691.82	75 424.41	36 215.97	51 867.36	421 777.87	342 729.40	1557 925.15
- PROD. DEV. x COB. CART.	3152 628.65	35 525.71	63 681.97	250 055.37	151 690.98	33 846.02	36 366.10	95 822.44	75 424.41	36 215.97	51 867.36	421 777.87	342 729.40	1557 925.15
- PROD. DEV. x COB. CART.	185 869.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185 869.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- PREVISIONES CARTERA	-13325 272.32	-661.77	-2 037.85	-12 637.82	-10 223.51	-26 424.14	-25 593.73	-419 346.10	-72 504.43	-70 810.89	-270 563.94	-257 954.95	-314 335.83	-11743 177.35
- PREV. ESPECIFICA CART. VIGENTE	-1333 194.79	-661.77	-2 037.85	-12 637.82	-10 223.51	-26 424.14	-25 593.73	-75 034.58	-72 504.43	-70 810.89	-270 563.94	-257 954.95	-314 335.83	-1195 411.34
- PREV. ESPECIFICA CART. VENCIDA	-344 311.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-344 311.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- PREV. ESPECIFICA CART.	-5189 043.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5189 043.09
- PREV. GENERAL	-8358 722.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8358 722.82
- PREVISIONES DISP. INV. OTROS	-1477 489.98	0.00	0.00	0.00	-1477 489.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- PAGOS ANTICIPADOS	269 821.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213 386.85	0.00	56 434.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- BIENES REALIZABLES	136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136.00
- BIENES DE USO	3186 240.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	623 462.57	0.00	0.00	2562 778.00
- OTROS ACTIVOS	539 589.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102 800.56	0.00	0.00	0.00	436 788.23	0.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO	85498 104.83	1875 067.41	2022 917.36	2896 347.13	1510 989.22	1855 372.60	2239 542.17	5958 185.14	4315 163.06	3873 078.81	14332 078.26	13649 632.56	16777 906.77	14191 824.32
PASIVO														
OBLIGACIONES VISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- OBLIG. C/DEPOSITO VISTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES AHORROS	18842 200.68	125 468.05	307 332.69	331 957.24	501 872.19	687 216.79	687 216.79	1190 294.41	1190 294.41	1190 294.41	2380 588.81	2380 588.81	3335 750.61	4533 325.47
- OBLIG. C/DEPOSITO AHORROS	18842 200.68	125 468.05	307 332.69	331 957.24	501 872.19	687 216.79	687 216.79	1190 294.41	1190 294.41	1190 294.41	2380 588.81	2380 588.81	3335 750.61	4533 325.47
OBLIGACIONES A PLAZO	37590 718.84	0.00	480 906.30	1975 002.77	1525 470.56	3182 937.56	4451 383.64	4561 107.48	4431 851.55	3755 402.93	10184 904.10	1586 264.56	1455 487.39	0.00
- OBLIG. C/DEPOSITO DIF.	37590 718.84	0.00	480 906.30	1975 002.77	1525 470.56	3182 937.56	4451 383.64	4561 107.48	4431 851.55	3755 402.93	10184 904.10	1586 264.56	1455 487.39	0.00
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	759 993.96	0.00	0.00	0.00	759 993.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- RETENCIONES JUDICIALES	759 993.96	0.00	0.00	0.00	759 993.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- RET. JUD. DEL PUBLICO	759 993.96	0.00	0.00	0.00	759 993.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS x PAGAR	1978 677.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1017 317.98	0.00	0.00	0.00	2 443.18	664 952.96	0.00	0.00	293 962.89
- DIVERSAS	1978 677.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1017 317.98	0.00	0.00	0.00	2 443.18	664 952.96	0.00	0.00	293 962.89
VALORES EN CIRCULACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	3463 486.27	9 925.72	93 287.66	73 014.85	89 241.73	84 092.35	22 292.15	84 662.07	57 126.09	10 906.79	50 562.59	17 208.08	13 257.47	2857 908.72
- CARGOS DEVENGADOS x PAGAR	589 374.24	9 925.72	93 287.66	73 014.85	89 241.73	72 638.44	22 292.15	79 912.67	57 126.09	10 906.79	50 562.59	17 208.08	13 257.47	0.00
- CAR. DEV. x PAGAR	589 374.24	9 925.72	93 287.66	73 014.85	89 241.73	72 638.44	22 292.15	79 912.67	57 126.09	10 906.79	50 562.59	17 208.08	13 257.47	0.00
- PROVISIONES	2426 545.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2426 545.93
- OTRAS PROVISIONES	2426 545.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2426 545.93
- PREVISIONES	339 567.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339 567.85
- OTRAS CUENTAS PASIVAS	107 998.25	0.00	0.00	0.00	0.00	11 453.91	0.00	4 749.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91 794.94
- OBLIG. CONSTITUCIONES	91 794.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91 794.94
- PARTIDAS PENDIENTES DE	16 203.31	0.00	0.00	0.00	0.00	11 453.91	0.00	4 749.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	62635 076.16	135 393.77	881 526.65	2379 974.86	2876 578.44	4971 564.68	5160 892.58	5836 063.96	5679 272.05	4959 047.31	13281 008.46	3984 061.45	4804 495.47	7685 197.08
BRECHAS														
ACTIVOS - PASIVOS	22863 020.67	1739 673.64	1141 390.71	516 372.27	-1365 588.22	-3116 192.08	-2921 350.41	122 121.18	-1364 108.99	-1085 968.50	1051 069.80	9685 571.17	11973 411.30	6506 627.24
ACTIVOS - PASIVOS ACUMULADO														

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31.12.2024, no existen operaciones con partes relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los Estados Financieros al 31.12.2024 y 31.12. 2023, expresados en bolivianos incluyen su equivalente de saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de Bs. 6,86 siendo como sigue:

CUENTA	Exp. \$us. 31/12/2024	31/12/2024	Exp. \$us. 31/12/2023	31/12/2023
ACTIVO				
Disponibilidades	1,204,945	8,265,923	1,169,874	8,025,334
Inversiones Temporarias	624,093	4,281,275	643,326	4,413,217
Cartera	9,979,042	68,456,227	10,437,643	71,602,228
Otras cuentas por cobrar	105,737	725,357	138,825	952,340
Inversiones Permanentes	6,320	43,358	6,320	43,358
TOTAL ACTIVO	11,920,137	81,772,139	12,395,988	85,036,477
PASIVO				
Obligaciones con el Público	8,423,074	57,782,288	8,825,004	60,539,528
Obligaciones con Instituciones Fiscales	13,381	91,795	13,381	91,795
Otras cuentas por pagar	644,523	4,421,426	585,195	4,014,435
Previsiones	49,500	339,568	103,222	708,101
TOTAL PASIVO	9,130,478	62,635,077	9,526,802	65,353,859
POSICION NETA ACTIVA	2,789,659	19,137,063	2,869,186	19,682,618

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Disponibilidades

La composición de las disponibilidades al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

CUENTA	31/12/2024 Bs	31/12/2023 Bs
Caja Moneda Nacional	2,351,186	3,940,724
Caja Moneda Extranjera	341,758	373,479
Cuenta Encaje Entidades no Bancarias MN	1,430,756	1,136,482
Cuenta Encaje Entidades no Bancarias ME	1,431,641	1,452,957
Cuenta Corriente Bancos M/N	2,089,782	725,236
Cuenta Corriente Bancos M/E	405,251	324,893
Cuenta Corriente Bancos M/N Restringida MN	205,244	61,257
Cuenta Corriente Bancos M/E Restringida ME	10,305	10,305
TOTAL:	8,265,923	8,025,334

b) Cartera Directa y Contingente

1.- Al 31.12.2024 la composición por clase de cartera y provisiones por incobrabilidad es como sigue:

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISION P/ INCOBRABLES
EMPRESARIAL	0	0	0	0	0
PYME	0	0	0	0	0
MICROCREDITO DG (**)	0	4,757,879	0	452,759	233,984
MICROCREDITO NO DG (**)	0	3,733,469	2,450	0	15,903
DE CONSUMO DG (**)	0	14,221,108	1,441,226	3,728,952	2,397,251
DE CONSUMO NO DG (**)	0	35,038,220	87,605	0	1,097,090
DE VIVIENDA	0	8,105,801	494,381	6,279,151	3,122,321
DE VIVIENDA S/GTIA. HIP.	0	0	0	0	0
TOTALES	0	65,856,478	2,025,661	10,460,863	6,866,549
Prev. Gen. p/incobrabil. Cartera p/otros Riesgos					5,736,798
Prev. Gen. p/incobrabil. Cartera p/factores de Riesgo Adicional					621,925
TOTAL PREVISION CARTERA					13,225,272

* Se aclara que:

a Cooperativa cuenta con una Previsión Voluntaria Genérica por Incobrabilidad Cartera por Otros Riesgos, registrados en la cuenta contable 139.09.1.01, un saldo de Bs. 5,736,797.92.

Así mismo por instrucciones de ASFI se tiene constituido una previsión Genérica por factores de Riesgo Adicional de Bs. 621.925.

El total de previsión de cartera suma un total de Bs. 13,225,272.32 saldos que se expone en el cuadro total previsión cartera.

1) Composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad, al 31.12.2024.

CLASE DE CARTERA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO	0	0	0	0	0
CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO CON GTIA REAL	0	14,221,108	1,441,226	3,728,952	2,397,251
CREDITO DE CONSUMO	0	35,038,220	87,605	0	1,097,090
CREDITO HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	0	8,105,801	494,381	6,279,151	3,122,321
MICROCREDITO IND.DEB.GARANTIZADO	0	57,142	0	0	71
MICROCREDITO INDIVIDUAL	0	3,733,469	2,450	0	15,903
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEB.GAR.GTIA REAL	0	4,700,738	0	452,759	233,913
TOTALES	0	65,856,478	2,025,661	10,460,863	6,866,549

la composición al 31.12.2023 es la siguiente

CLASE DE CARTERA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES
CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO	-	102,406	0	0	1,536
CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO CON GTIA REAL	-	17,487,239	562,295	4,884,808	2,817,509
CREDITO DE CONSUMO	-	30,294,885	134,096	17,448	1,041,914
CREDITO HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	-	11,447,712	379,662	6,666,607	3,365,643
MICROCREDITO IND.DEB.GARANTIZADO	-	101,384	71,855	67,457	41,006
MICROCREDITO INDIVIDUAL	-	2,907,860	4,754	33,979	43,937
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEB.GAR.GTIA REAL	-	6,179,090	0	634,962	330,140
TOTALES:		68,520,575	1,152,662	12,306,262	7,641,685



2) Clasificación de cartera por:

2.1 Actividad económica del deudor:

La composición de la actividad al 31.12.2024:

ACTIVIDAD ECONOMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	0	328,078	0	0	3,556
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	0	417,667	0	344,583	172,433
EXTRACCIÓN DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	0	0	0	0	0
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0	452,724	0	290,510	150,460
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0	7,540,638	0	1,418,370	901,398
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	0	1,226,414	0	0	36,792
CONSTRUCCION	0	395,425	0	616,181	315,842
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	0	12,518,503	625,454	3,545,840	1,991,300
HOTELES Y RESTAURANTES	0	2,545,462	175,673	133,267	127,266
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0	5,160,162	509,217	2,375,753	1,265,031
INTERMEDIACION FINANCIERA	0	564,092	5,250	165,551	59,761
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	0	3,685,251	528,786	917,765	656,087
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATO	0	1,218,738	0	182,934	104,485
EDUCACION	0	5,426,046	0	252,000	276,539
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	0	23,438,035	82,494	218,108	746,821
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES ATÍPICAS	0	939,243	98,788	0	58,777
TOTALES	0	65,856,478	2,025,661	10,460,863	6,866,549

Al 31 de diciembre de 2023

ACTIVIDAD ECONOMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	462,526	0	84,224	47,604
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	473,667	0	344,583	172,451
EXTRACCIÓN DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	0	0	0	0
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	742,543	0	72,329	45,676
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	7,229,228	23,567	1,723,728	1,062,008
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	-	134,474	0	0	830
CONSTRUCCION	-	809,883	8,632	641,203	338,379
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	12,443,324	441,448	4,226,506	2,284,267
HOTELES Y RESTAURANTES	-	3,556,516	0	512,788	308,556
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	6,184,996	577,118	2,702,963	1,456,948
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	779,209	0	0	14,848
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	4,141,989	20,049	948,098	551,536
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1,358,985	0	571,434	299,218
EDUCACION	-	5,478,990	19,456	252,000	281,074
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	23,379,579	62,393	225,406	765,354
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	0	0	0	0
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	-	0	0	0	0
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	1,344,668	0	0	12,935
TOTALES:		68,520,575	1,152,662	12,305,262	7,641,685

2.2. Destino del Crédito:

Al 31 de diciembre de 2024

DESTINO DEL CREDITO	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	0	0	0	0	0
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	0	304,500	0	0	0
EXTRACCIÓN DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	0	0	0	0	0
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0	147,705	0	60,669	30,334
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0	680,132	0	0	13,460
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	0	0	0	0	0
CONSTRUCCION	0	16,403,060	1,061,621	789,857	805,505
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	0	20,843,629	253,577	1,126,399	1,078,578
HOTELES Y RESTAURANTES	0	377,526	0	0	5,440
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0	2,458,378	0	2,140,463	1,092,825
INTERMEDIACION FINANCIERA	0	12,689,447	18,925	1,304,422	985,796
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	0	8,012,124	646,707	4,788,661	2,629,841
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	0	1,415,497	0	182,934	131,678
EDUCACION	0	303,837	44,832	0	18,081
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	0	2,220,643	0	67,457	75,011
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES ATÍPICAS	0	0	0	0	0
TOTALES:		65,856,478	2,025,661	10,460,863	6,866,549

Al 31 de diciembre de 2023

ACTIVIDAD ECONOMICA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	0	0	0	0
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	346,500	0	0	0
EXTRACCIÓN DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	0	0	0	0
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	164,409	0	72,329	36,164
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	946,038	0	0	14,426
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	-	0	0	0	0
CONSTRUCCION	-	18,858,917	23,549	763,791	653,725
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	14,733,416	269,420	1,309,795	982,278
HOTELES Y RESTAURANTES	-	356,112	0	186,200	95,935
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	2,942,931	76,609	2,144,109	1,115,782
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	19,647,023	581,510	2,346,131	1,789,715
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	8,477,121	201,574	5,232,516	2,797,760
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	323,257	0	182,934	98,222
EDUCACION	-	101,421	0	0	2,080
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	1,623,431	0	67,457	55,597
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	0	0	0	0
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	0	0	0	0
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	0	0	0	0
TOTALES:		68,520,575	1,152,662	12,305,262	7,641,685

3) Clasificación de cartera por tipo de garantía y estado de crédito y las respectivas previsiones.

Al 31 de diciembre de 2024

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	0	27,084,789	1,935,607	10,460,863	5,753,556
GARANTIA PERSONAL PERSONA NATURAL	0	25,942,054	90,055	0	714,821
DOC. EN CUSTODIA. - A SOLA FIRMA	0	12,716,481	0	0	394,778
DOC. EN CUSTODIA. - A SOLA FIRMA	0	113,155	0	0	3,395
TOTALES:		65,856,478	2,025,661	10,460,863	6,866,549

Al 31 de diciembre de 2023

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARETRA EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	35,377,863	1,013,812	12,253,834	6,559,348
GARANTIA PERSONAL PERSONA NATURAL	-	21,687,531	124,792	48,127	695,581
DOC. EN CUSTODIA. - A SOLA FIRMA	-	11,455,181	14,058	3,300	386,755
TOTALES:		68,520,575	1,152,662	12,305,262	7,641,685

4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2024

CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA A VENCIDA	%	CARTERA EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES	%
A	0	65,207,634	99,01	0	0,00	0	0,00	1299,770	18,93
B	0	646,666	0,98	494,381	24,41	0	0,00	43,607	0,64
C	0	0	0,00	806,684	39,82	0	0,00	87,420	1,27
D	0	0	0,00	497,103	24,54	165,551	1,58	169,372	2,47
E	0	0	0,00	5,250	0,26	0	0,00	4,200	0,06
F	0	2,178	0,01	222,244	10,97	10,295,311	98,42	5,262,180	76,63
TOTALES:	0	65,856,478	100,00	2,025,661	100,00	10,460,863	100,00	6,866,549	100,00

Al 31 de diciembre de 2023

CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA A VENCIDA	%	CARTERA EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES	%
A	0	0,00	67,274,137	98,18	0	0,00	0	0,00	1251,988	16,38
B	0	0,00	1,099,050	1,60	379,662	32,94	0	0,00	50,702	0,66
C	0	0,00	140,889	0,21	690,275	59,89	0	0,00	88,726	1,16
D	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
E	0	0,00	0	0,00	81,644	7,08	0	0,00	65,315	0,85
F	0	0,00	5,528	0,01	1,081	0,09	0	100,00	6,184,953	80,94
TOTALES:	0	0,00	68,520,575	100,00	1,152,662	100,00	12,305,262	100,00	7,641,685	100,00

5) Concentración crediticia por número de socios en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2024

CONCENTRACION CREDITICIA	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES	%
1 A 10 MAYORES	3,926,565	5,96	1,876,095	92,62	4,877,552	46,63	2,752,797	40,09
11 a 50 MAYORES	10,558,697	16,03	149,566	7,38	5,583,310	53,37	2,909,393	42,37
51 a 100 MAYORES	7,681,461	11,66	0	-	-	-	65,991	0,96
OTROS	43,689,755	66,34	0	-	0	-	1,138,368	16,58
TOTALES	65,856,478	100,00	2,025,661	100,00	10,460,863	100,00	6,866,549	100,00

6) La evolución de la cartera de nuestra institución en las últimas tres gestiones se presenta con los siguientes datos:

CUENTA	Dic. 2024 Bs.	Dic. 2023 Bs.	Dic. 2022 Bs.
Cartera Vigente	61,674,522	50,427,528	56,856,080
Cartera Vencida	1,244,195	892,740	142,354
Cartera en Ejecución	8,667,737	10,925,868	11,119,888
Cartera Reprogramada Vigente	4,181,955	7,041,511	9,076,598
Cartera Reprogramada Vencida	781,467	259,922	0
Cartera Reprogramada en Ejecución	1,793,125	1,379,394	1,642,996
Productos Fin.deg. Por cobrar	3,338,498	4,645,426	5,682,306
(Prev. Espec.p/incobrabilidad)	-6,866,549	-15,021,696	-7,901,572
(prev.genr.p/incob.cart.p/fact.de riesgo adicional)	-621,925	-621,925	-621,925
(prev.generica p/incobrab.cartera otros riesgos)	-5,736,798	-6,758,087	-6,758,087
Previsión genérica Cíclica	-339,568	-646,932	-646,932
Cargos p/prev.especifica .p/incobrabilidad	1,276,297	1,209,795	4,562,942
Cargos p/prev.generica.p/incobrabilidad	621,925	62,731	128,000
cargos por prevision generica ciclica	339,568	708,101	215,421
Prod. Por cartera (ing. Financieros)	8,744,368	8,628,219	8,476,429
Productos en suspenso	11,127,779	12,622,089	7,351,896
Créditos castigados por insolvenc.	16,361,7754	14,308,952	13,301,709
Numero de prestatarios	1,389	1,347	1,373

- 7) La Cooperativa cuenta con una cartera de crédito al 31.12.2024 de Bs. 81,681,500 en la que se encuentra la cartera reprogramada por Bs. 5,848,716 que representa el 7.16% de la cartera total.
- 8) Por otra parte, se tiene la cartera reprogramada diferida que asciende a Bs. 2,227,524 la misma que representa el 2.73 % del total de la cartera.
- 9) Los límites legales de préstamos de la entidad se establecen en normas legales, artículo 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en función al capital regulatorio.

La previsión cíclica fue constituida conforme lo establece el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3, artículo 8° y 9°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros

- 10) Evolución de las previsiones de cartera en las tres últimas gestiones

CONCILIACION DE PREVISION DE CARTERA (139+251+253+255)

CUENTA	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.	31/12/2022 Bs.
PREVISION INICIAL	15,021,696	15,928,516	6,524,322
(-) Castigos	-1,993,320	-2,260,399	9,272,734
(-) Recuperaciones	-8,633,608	-7,686,964	-5,624,074
(+) Previsiones constituidas	8,830,504	9,040,542	5,755,534
PREVISION FINAL	13,225,272	15,021,696	15,928,516

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

- 11) La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.	TASA DE RENDIMIENTO
Caja Ahorro Banco Unión S.A. M/N	26,325	28,390	0,20%
Caja de Ahorro Banco Solidario SA.	1,518,551	1,429,197	4,00%
Caja Ahorro Banco Prodem M/N	37,329	30,253	0,05%
Caja Ahorro E.F.V. La Promotora M/N	72,189	204,109	2,20%
Caja de Ahorro Banco Union S.A. M/N	30,687	53,188	0,05%
Caja Ahorro Banco Económico S.A. M/N	1,677	1,271	0,05%
Caja Ahorro Banco Unión ME	3,599	3,599	0,00%
Caja Ahorro Banco Unión ME	812	812	0,05%
Caja Ahorro Banco Económico S.A. ME	314	314	0,01%
Caja de Ahorro Banco Solidario SA.	34,197	34,197	0,00%
Mercantil SAFI Crecer M/N	92,834	90,569	Variable
Inversión SAFI Unión M/N	932,787	926,783	Variable
Inversión Nacional SAFI Opción M/N	51,981	51,156	Variable
Inversión Nacional SAFI Efectivo ME	6,381	6,345	Variable
Inversión Mercantil SAFI ME	3,029	3,016	Variable
Inversión Bisa SAFI Capital ME	134,421.69	133,263	Variable
Inversión Unión SAFI Fondo Mutuo ME	22,822	22,798	Variable
Cuota de participacio en Fondo Ral encaje leg.	418,380	473,082	Variable
Cuota de participacio en Fondo Ral encaje leg.	892,958	920,876	Variable
TOTAL	4,281,275	4,413,217	



12) Inversiones Permanentes

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

CUENTA	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.	TASA DE RENDIMIENTO
Acción Telefónica COMTECO	82,320	82,320	Sin Rendimiento
Acción Telefónica COTEL	4,802	4,802	Sin Rendimiento
Certificados Aportación FEDECAC	8,800	8,800	Sin Rendimiento
Acción Telefónica COTEL	140	140	Sin Rendimiento
Prod. Deveng. p/cobrar Invers. Permanentes	0	0	
(Previsiones para invers. Permanentes)	-52,704	-52,704	
TOTAL INV. PERMANENTES	43,358	43,358	

d) Otras Cuentas por Cobrar

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Pago Anticipado Impto. Transacciones 1	0	70,215
Anticipo compra Bs. Y Servicios 2	213,387	304,696
Seguros pagados por anticipado 3	56,435	48,792
Alquileres pagados anticipados		0
Comisiones por servicios 4	64,717	107,826
Gastos judiciales por recuperar 5	328,889	339,983
Importes entregados en garantía 6	535,878	535,878
Otras partidas pdtes. de cobro 7	950,836	966,752
(Previsión otras ctas.x cobrar)	-1,424,786	-1,421,802
TOTAL:	725,357	952,340

1. No se cuenta con saldo para este concepto
2. Anticipo configuración juniper, planificación estratégica, servicio de Auditoría Externa.
3. Corresponde a los seguros de multirriesgo banquera, responsabilidad civil, delitos electrónicos, automotores y caución calificada.
4. Corresponde al saldo de la cuenta por cobrar de comisiones por cobranza de servicios de ELFEC, TELECEL, NUEVATEL, SINTESIS, SEMAPA y COMTECO.
5. Corresponde a gastos judiciales por recuperar efectuados en demandas realizadas para la recuperación de créditos de socios en ejecución.
6. Boletas de Garantía emitidas a favor de Empresas con las que se mantiene una relación comercial por cobranza de servicios y alquileres de ambientes de agencias y/o sucursales
7. Corresponde a otras cuentas por cobrar procesos penales contra los Sres. Alejandro Solano y Marcelo Quiroga por Bs. 632.974.-, debito en cuenta del Bco. BNB S.A. ITF no retenido gestiones pasadas por Bs104.352.- y el resto corresponde a cuentas de ex funcionarios por multa de la autoridad del juego y multa de la Caja Petrolera de salud.

e) Bienes Realizables

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023 es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Bienes Rec. En recuperac. De Créditos.	495,039	505,887
Previsión para desvalorización	-495,019	-505,863
Bienes Fuera de Uso	95,342	95,342
Previsión Bienes Fuera de Uso	-95,226	-95,226
TOTAL:	136	140

f) **Bienes de Uso y depreciaciones acumuladas**

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

CUENTA	31/12/2024			31/12/2023		
	Valor Actualizado	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Valor Actualizado	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Terrenos	2,562,776	0	2,562,776	2,562,776	0	2,562,776
Edificios	2,011,522	-2,011,521	1	2,011,522	-2,011,521	1
Mobiliario y Enseres	1,297,997	-1,280,047	17,950	1,290,269	-1,274,518	15,752
Equipo e Instalaciones	1,754,497	-1,255,658	498,839	1,345,341	-1,168,960	176,380
Equipo de computación	1,963,133	-1,856,460	106,674	1,953,186	-1,798,702	154,484
Vehículos	11,610	-11,609	1	11,610	-11,609	1
TOTAL	9,601,536	-6,415,295	3,186,241	9,174,704	-6,265,310	2,909,394

Gasto por Depreciación	149,405	113,298
------------------------	---------	---------

g) **Otros Activos**

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Papelería y material de servicio.	102,801	99,037
Programas y Aplicaciones Informáticas	927,364	927,364
(Amortización programas y aplicaciones informáticas)	-490,575	-300,669
TOTAL	539,589	725,731

h) **Fideicomisos Constituidos**

No aplicable a nuestra institución.

i) **Obligaciones con el Público**

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.	31/12/2022 Bs.
Caja de ahorros M/N	9,601,223	10,234,116	11,168,639
Caja de ahorros M/E	9,240,977	10,064,472	11,110,027
DPF a 30 días M/N y M/E	2,703,778	3,881,826	1,201,505
DPF a 60 días M/N y M/E	0	0	272,843
DPF a 90 días M/N y M/E	10,889	233,141	69,852
DPF a 180 días M/N y M/E	2,079,436	1,502,803	2,196,040
DPF a 360 días M/N y M/E	1,607,782	2,596,021	4,187,384
DPF a 720 días M/N y M/E	12,780,342	13,757,445	16,910,847
DPF a 1080 días M/N y M/E	7,493,703	5,591,804	4,829,505
DPF mayor a 1080 días M/N y M/E	10,914,788	11,688,071	13,499,828
DPF restringidos	759,994	380,331	0
Cargos dev. Por pagar M/N y M/E	589,374	609,498	534,487
TOTAL :	57,782,288	60,539,528	65,980,958



j) **Obligaciones con Instituciones Fiscales**

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas MN	990	990
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas ME	90,805	90,805
TOTAL PREVISIONES	91,795	91,795

La cuenta obligaciones con instituciones Fiscales son saldos de cuentas sin Movimiento de ahorros

k) **Obligaciones con Banco y Entidades de financiamiento**

No aplicable

l) **Otras cuentas por pagar**

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Acreeedores por intermediación financiera	0	0
Acreeedores Fiscales por retenciones a terceros	21,469	17,149
Acreeedores Fisc.por impts a c/de la Institución	37,017	46,913
Acreeedores P/cargas Sociales ret.a terceros	35,585	34,086
Acreeedores P/cargas Sociales ret.a cargo de la Ent.	45,801	42,524
Acreeedores por compra de Bienes y Servicios	564,627	491,732
Acreeedores varios	1,274,177	1,073,661
Provisiones	2,426,546	2,259,353
Partidas pendientes de imputación	16,203	49,016
TOTAL :	4,421,426	4,014,435

m) **Previsiones**

La composición de este rubro al 31.12.2024 y al 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Previsión Genérica Voluntaria MN	0	0
Previsión Genérica Voluntaria ME	0	0
Previsión genérica Cíclica MN	331,354	656,322
Previsión genérico cíclica ME	8,213	51,780
TOTAL PREVISIONES	339,568	708,101

n) **Valores en circulación**

No aplicable a nuestra institución.

o) **Obligaciones subordinadas**

No aplicable a nuestra institución.

p) **Obligaciones con empresas públicas**

No aplicable a nuestra institución.

q) **Ingresos y Gastos Financieros**

La composición del rubro Ingresos y Gastos financieros al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por disponibilidades	51,961	121,407
Productos por inv. temporarias	60,700	86,531
Productos por cartera	9,649,921	9,062,255
Productos Otras cuentas por cobrar		
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	9,762,582	9,270,193
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos p/obliga.por caja ahorros	151,293	173,560
Cargos p/obliga.por DPF	1,817,530	1,897,768
Cargos p/obliga.con Pub. Restringidas	5,045	381
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,973,868	2,071,709

La tasa activa promedio de cartera de créditos al 31.12.2024 en moneda nacional es de 14.06% y en moneda extranjera es de 12.66% y el promedio general de ambas monedas es del 13.93%

La tasa pasiva promedio para las obligaciones con el público en caja de ahorro M/N al 31.12.2024 es de 1.62%, y en moneda extranjera es de 0.11% y el promedio general de ambas es del 0.88%.

Para las obligaciones con el público a plazo fijo en M/N al 31.12.2024 es de 5,88%, y en M/E es del 1.62% y el promedio general de ambas es de 4.76%. (Datos extractados del aplicativo TIGER).

r) **Recuperación de Activos Financieros**

La composición del rubro Recuperación de Activos Financieros al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Recuperación de Capital	301,794	69,612
Recuperación de intereses	436,640	144,549
Recuperación otros conceptos	25,988	60,576
Disminución de provisión	8,633,608	7,686,964
TOTAL	9,398,030	7,961,700

s) **Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del rubro Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Provisión Cartera M/N	7,014,551	5,701,738
Provisión Cartera M/E	1,335,534	2,383,750
Cargos p/prev. genérica incob. Cartera otros riesgos M/N	0	0
Provisión otras cta. Por cobrar	71,047	37,501
Cargos p/prev.p/activ.conting.	0	0
Provisión genérica Cíclica M/N	129,902	182,111
Provisión genérica Cíclica M/E	10,949	27,340
Perdida por inv.. temporarias	59	0
Castigo prod. .financieros	1,326,027	628,595
TOTAL :	9,888,069	8,961,036

t) **Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del rubro Otros ingresos y gastos operativos al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Comisiones por giros	0	0
Ganancia por operaciones de cambio	43,227	36,567
Venta Bienes Realizables	10,240	289,641
Disminucion por Tenencia de bienes	3,478	60,358
Ingresos por gastos recuperados	597	634
Ingresos por servicios *	298,452	376,448
Ingr.por la generación del CF-IVA	11,211	12,422
TOTAL OTROS INGRESOS OPERATIVOS	367,205	776,071
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Comisiones Diversas	22,571	22,814
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje	9,094	33,741
Constit.Prev.p/desvalorizac.	1	
Gastos operativos diversos		
TOTAL OTROS GASTOS OPERATIVOS	31,667	56,556

* Los ingresos por servicios no financieros corresponden a las comisiones percibidas por cobro servicios de las empresas ELFEC, ENTEL, SEMAPA, TELECEL, COMTECO, NATURA, YANBAL, SOAT UNIVIDA, UNIVERSIDAD DOMINGO SAVIO, pagos, actualizaciones y enrolamiento biométrico de Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy (SINTESIS).

u) **Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**

La composición del rubro al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
ingresos extraordinarios 1	4	10,643
Ingresos de gestiones anteriores 2	30,864	23,389
TOTAL INGRESOS	30,868	34,032
Gastos de gestiones anteriores 3	61,542	28,009
TOTAL GASTOS	61,542	28,009

1. Los ingresos extraordinarios son devolución de fondos por valores rechazados en banco.
2. Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a comisiones SEMAPA, TELECEL y SINTESIS por concepto de cobranza de servicios devoluciones de la C.P.S. por incapacidad temporal de enfermedad de funcionarios.
3. Los gastos de gestiones anteriores corresponden a pago de facturas alerta temprana y reclasificación de los servicios de publicidad y gastos de renovación de licencias de funcionamiento de agencias.

v) **Gastos de Administración**

La composición del rubro Gastos de Administración al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:



DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Gastos de Personal	4,721,783	4,478,482
Servicios contratados **	943,781	962,525
Seguros	137,619	128,709
Comunicaciones y traslados	207,016	141,764
Impuestos	409,490	394,936
Mantenimiento y reparaciones	29,464	33,972
Depreciaciones Bienes de Uso	149,405	113,298
Amortización cargos diferidos	189,906	67,636
Otros gastos de administración ***	1,373,279	1,209,230
TOTAL:	8,161,743	7,530,552

** DETALLE SERVICIOS CONTRATADOS	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Servicios de Computacion	41,640	30,199
Servicios de seguridad	637,467	629,446
Auditoria Externa	64,124	70,000
Otros Servicios Contratados	200,551	232,880
TOTAL:	943,781	962,525

*** DETALLE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Gastos Notariales y Judiciales	16,076	20,839
Alquileres	243,824	243,824
Energía eléctrica, agua, calefacción	104,359	90,300
Papelería útiles material escritorio	150,317	135,367
Suscripciones y afiliaciones	64	30
Propaganda y publicidad	49,013	47,300
Aporte Acuotaciones ASFI	81,563	46,795
Aporte Proteccion al Ahorrista	379,659	241,898
Diversos *****	348,404	382,877
TOTAL:	1,373,279	1,209,230

***** DETALLE GASTOS DIVERSOS	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Diversos	11,250	21,779
Incentivo a Socios Asamblea	250,000	250,000
Otros Gastos de Asamblea	62,500	62,500
Gastos Posesion Directorio	1,218	611
Gastos Aniversario Cooperativa	0	0
Gastos fin de Año	0	42,103
Gastos Bancarios	23,436	5,884
TOTAL:	348,404	382,877

w) **Cuentas Contingentes**

No aplicable

x) **Cuentas de orden**

La composición del rubro de cuentas de orden al 31.12.2024 y 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
GARANTIAS RECIBIDAS		
Garantías hipotecarias	74,433,550	80,793,516
Acreed. otras gar. Prend.	0	0
Garantía de otras ent. financieras	0	0
Bienes embargados	0	0
Otras Garantías	0	0
CUENTAS DE REGISTRO		
Documentos y valores de la Ent.	27,047,749	27,047,749
Cuentas incobrables castigadas	16,361,775	14,308,952
Productos en suspenso	11,127,779	12,622,089
Otras cuentas de registro	4,639,668	4,639,668
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	133,610,521	139,411,974

y) **Patrimonios autónomos**

No aplicable

NOTA 9. PATRIMONIO

La composición del rubro patrimonio al 31.12.2024 y al 31.12.2023, es la siguiente:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
CAPITAL SOCIAL (1)	7,183,341	7,072,641
APORTES NO CAPITALIZADOS (2)	678,065	678,065
RESERVAS (3)	16,165,702	16,173,040
RESULTADOS ACUMULADOS (4)	-605,863	0
RESULTADOS GESTION	-558,217	-605,863
TOTAL PATRIMONIO	22,863,028	23,317,882

(1) El Capital Social está constituido por Certificados de Aportación Obligatorios que corresponde al Capital Pagado de la institución, el valor nominal del Certificado de Aportación es de Bs. 50.- cada socio anualmente debe realizar como mínimo el aporte de un Certificado de Aportación.

(2) Los Aportes no capitalizados corresponden a la donación del Consejo Mundial de Cooperativas (WOCCU) en gestiones anteriores, para el Fortalecimiento Patrimonial de la Cooperativa.

(3) Las Reservas que presenta la Cooperativa en sus estados financieros están compuestas por:

Reserva Legal es el 10% de la utilidad líquida en cumplimiento al artículo 19 del Estatuto Orgánico de nuestra institución.

Reserva Obligatoria compuesto por la cuenta 342.01 “**Reservas Estatuarias No Distribuibles**” y la cuenta 342.03 “**Reservas No Distribuibles por Ajustes por Inflación del Patrimonio**”, (según MCEF el monto acumulado en esta subcuenta, no podrá ser distribuido como dividendo en efectivo y solo se podrá aplicar a incrementos de capital o a la absorción de perdidas, por lo tanto se trata de una reserva no distribuible) con las siguientes subcuentas aportes no capitalizados de la WOCCU, la revalorización técnica del terreno y edificio, ajuste de Capital y Ajuste de otras cuentas patrimoniales.

(4) En la presente gestión no se tiene resultados acumulados positivo debido a que en la gestión 2024 se realizó la asamblea general de socios 2023, en la que de acuerdo a estatuto Orgánico no se realizó la distribución de los resultados debido a que la cooperativa obtuvo perdida de gestión

Reserva Voluntaria están compuesta por reserva para contingencias, reserva pro deporte socio y la capitalización de utilidades cumplimiento al artículo 19 del Estatuto Orgánico de nuestra institución.

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	2,903,934	2,903,934
RESERVA OBLIGATORIA	2,981,240	2,981,240
RESERVA VOLUNTARIA	10,280,527	10,287,865
TOTAL RESERVAS	16,165,702	16,173,040

Datos de número de socios y número de certificados de aportación:

DETALLE	31/12/2024 Bs.	31/12/2023 Bs.
Número de socios	37,653	37,139
Cantidad certificados de Aportación	79,522	77,724

NOTA 10. PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos al 31.12.2024, es la siguiente

CODIGO	NOMBRE	SALDO TOTAL ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
CATEGORIA I	ACTIVOS CON RIESGO DE 0%	6,866,679	0%	0
CATEGORIA II	ACTIVOS CON RIESGO DE 10%	0	10%	0
CATEGORIA III	ACTIVOS CON RIESGO DE 20%	4,436,263	20%	887,253
CATEGORIA IV	ACTIVOS CON RIESGO DE 50%	7,724,424	50%	3,862,212
CATEGORIA V	ACTIVOS CON RIESGO DE 75%	0	75%	0
CATEGORIA VI	ACTIVOS CON RIESGO DE 100%	66,470,739	100%	66,470,739
TOTALES		85,498,105	A	71,220,204
10% SOBRE ACTIVO COMPUTABLE				7,122,020
CAPITAL REGULADORIO				21,965,582
EXCEDENTE/ (DEFICIT) PATRIMONIAL				14,843,562
COEFICIENTE DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL				30,84



La ponderación de activos al 31.12.2023 es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	SALDO TOTAL ACTIVO	COEFICIENTE DE RIESGO	ACTIVO COMPUTABLE
CATEGORIA I	ACTIVOS CON RIESGO DE 0%	8,297,600	0%	0
CATEGORIA II	ACTIVOS CON RIESGO DE 10%	0	10%	0
CATEGORIA III	ACTIVOS CON RIESGO DE 20%	2,907,021	20%	581,404
CATEGORIA IV	ACTIVOS CON RIESGO DE 50%	10,888,906	50%	5,444,453
CATEGORIA V	ACTIVOS CON RIESGO DE 75%	0	75%	0
CATEGORIA VI	ACTIVOS CON RIESGO DE 100%	66,578,213	100%	66,578,213
TOTALES		88,671,741	A	72,604,071
10% SOBRE ACTIVO COMPUTABLE				7,260,407
CAPITAL REGULATORIO				23,317,883
EXCEDENTE/ (DEFICIT) PATRIMONIAL				16,057,476
COEFICIENTE DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL				32,12

NOTA 11. CONTINGENCIAS

Al 31.12.2024 no se han presentado contingencias que puedan afectar a la Cooperativa

NOTA 12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Posterior al cierre del mes de diciembre de 2024, no se han presentado hechos que puedan afectar los Estados Financieros de la Cooperativa.

NOTA 13. CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La cooperativa no tiene subsidiarias sobre las que se ejerza control alguno, por lo tanto, estos estados financieros no consolidan estados financieros de otras empresas.

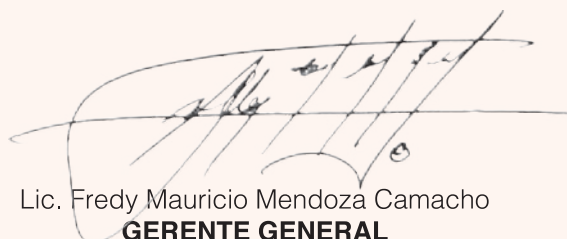
Al 31.12.2024, los Estados Financieros son consolidados incluyendo las actividades de nuestra oficina CENTRAL, y agencias de Punata, Beijing, Quillacollo, Sacaba y la oficina de corresponsalía Normalizador de El Alto de La Paz.



Sr. Harold Carlos Ureña Herrera
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Sr. Jaime López Cesar
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA



Lic. Fredy Mauricio Mendoza Camacho
GERENTE GENERAL



Lic. Elvira Moreno Montalvo
CONTADOR GENERAL



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

ASFI/ 10 /2022
La Paz, 26 AGO. 2022

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - ASFI

POR CUANTO:

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA "HOSPICIO" LTDA.**, ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito, contenido en el Capítulo III, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y demás disposiciones reglamentarias, para operar y llevar a cabo actividades de intermediación financiera como **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA**, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios dispuestas en el Capítulo I, Título II de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, excepto las referidas en los Artículos 240 y 241 de la mencionada Ley, conforme a lo establecido en la Resolución ASFI/1009/2022 de 26 de agosto de 2022, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

POR TANTO:

De conformidad con lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 150 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros e Inciso a), Artículo 12°, Sección 2 del Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito, contenido en el Capítulo III, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se otorga la presente **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** como Entidad de Intermediación Financiera para que inicie sus operaciones a partir del 23 de enero de 2023, bajo la denominación de:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA "HOSPICIO" R.L.

Con domicilio en la Calle 25 de Mayo N° 267 de la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia.


Lic. Reynaldo Yujra Segales
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero

JMT/JMS/Denys W. Buitrago M.



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 - Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 - Fax: (591-2) 2430028 - Casilla N° 447 - Condominio Torres del Poeta, Torre A, pisos 4, 5, 6 - calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 - Telf: (591-2) 2311818 - Casilla N° 6118 - **El Alto:** Centro de Consulta, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, av. 6 de Marzo - Telf: (591-2) 2834449 - **Potosí:** Centro de Consulta, Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 3, Zona Central - Telf: (591-2) 6230658 - **Oruro:** Centro de Consulta, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 - Telf: (591-2) 5117706 - 512468 - **Santa Cruz:** Oficina Departamental, av. Italia N° 585 esq. av. Ejército Nacional, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 - Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - Centro de Consulta, av. Cañada Palita N° 14, Zona Sud Este del Plan 3000 - Telf: (591-3) 3336288 - **Cobija:** Centro de Consulta, av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 049, entre Beni y Sucre - Telf: (591-3) 8424841 - **Trinidad:** Centro de Consulta, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central - Telf: (591-3) 4629659 - **Cochabamba:** Oficina Departamental, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo - Telf: (591-4) 4584505 - (591-4) 4584506 - **Sucre:** Centro de Consulta, calle Ayacucho entre Los y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL - Telf: (591-4) 6439774 - Fax: (591-4) 6439776 - **Tarija:** Centro de Consulta, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas - Telf: (591-4) 6113709



Servicio de ahorro y préstamos

CRÉDITOS PARA: VIVIENDA - CONSUMO - MICROCRÉDITO
CON LAS TAZAS MÁS BAJAS DEL MERCADO

HOSPICIO_{R.L.}

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIETARIA

Los primeros en Cochabamba desde 1961